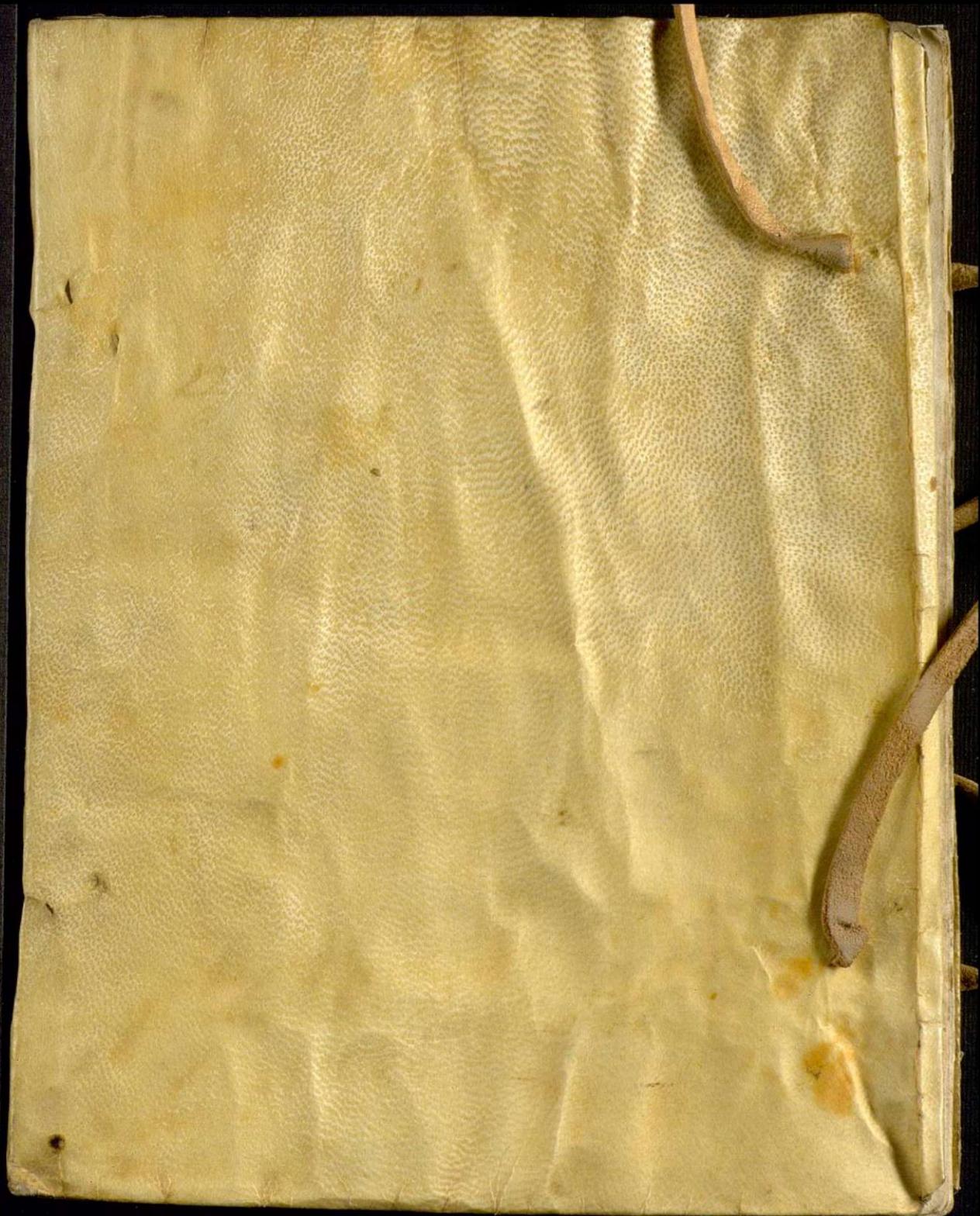


Rivera •

DESCRIPCIÓN DE LA  
ZONA DE ESTEROS

México 1732



18.4

SOLD BY AAC

FG 2446

DESCRIPCION  
DE LA MUY NOBLE REAL ORDEN  
DE ZACA

En Situacion, que la ciudad de  
Senora, Planeta, que la domina,  
la Cruz, Mina, que la enriquece,  
y algunos de sus maravillosos  
relicios del fin de las cosas  
Señor Nostro, en la alqueria, por  
y algunos de sus maravillosos

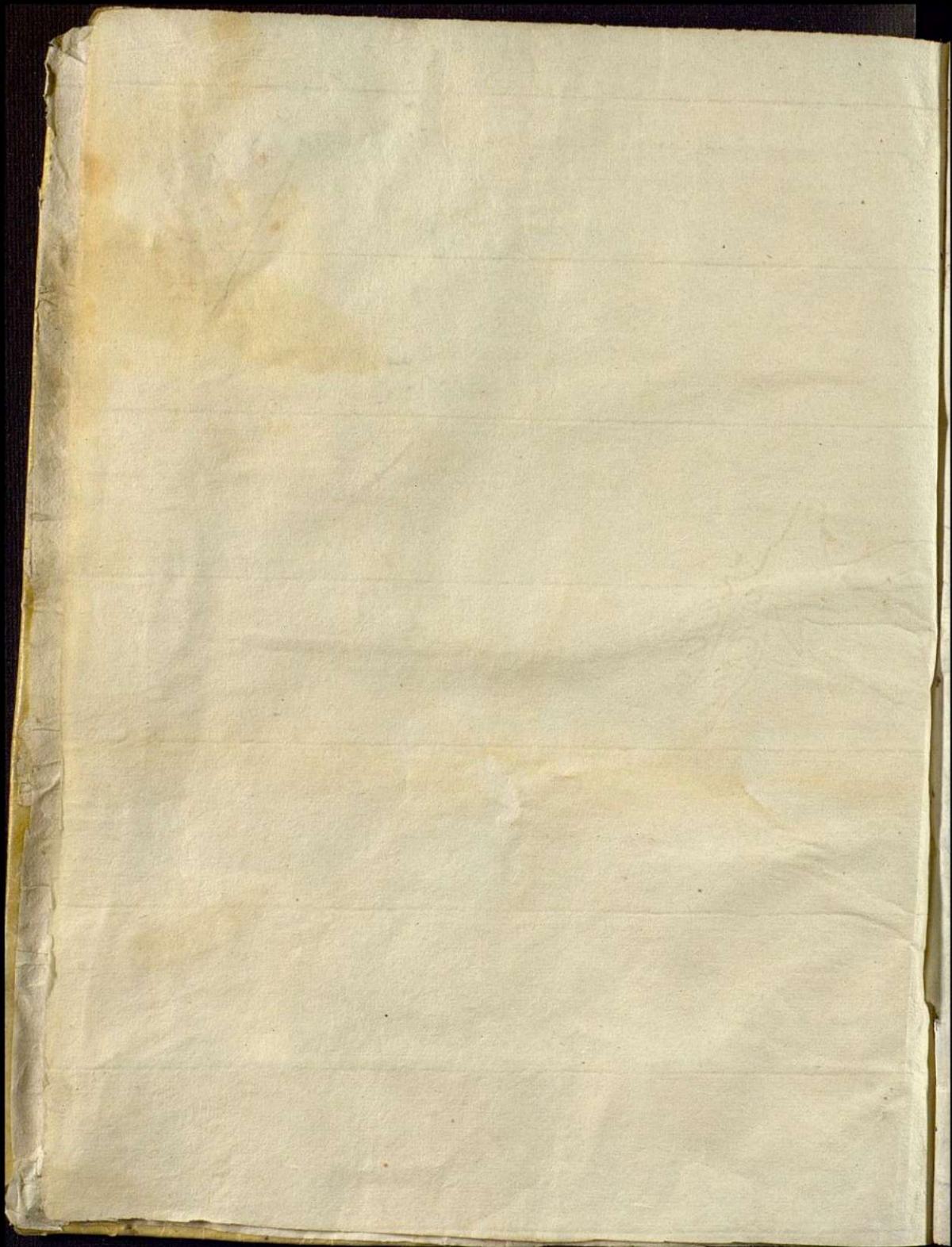
Delinea

El Señor Conde de Santiago de la Espina, Duque de  
D. JOSE DE RIVERA  
DEBEN SER

AL SEÑOR DON JUAN MANUEL DE  
OLIVAN RESOLLEDO, Colgado, y  
Mayor de Santa Maria de los Baños, y de los  
Real Audiencia de C. de los Reinos de  
Cardenales, y Comendador de las Ordenes de  
Texas, de las Indias, y de las de  
Oyedor de la Real Audiencia de Mexico, y  
General de la Cuarta de las Indias de  
de Hospitales, y Colgado de

CON LICENCIA DE

Impreso en Mexico en el año de 1734  
por el Autor en su casa de la Calle de San Juan  
de los Rios, número 10.



DESCRIPCION BREVE  
DE LA MUY NOBLE, Y LEAL CIUDAD  
DE ZACATECAS.

Su Situacion, que la engrandece; Signos, que la señorean; Planeta, que la domina; Vezinos, que la ilustran; Minas, que la enriquecen; Gastos, que la mayorizan; y lo demás memorable, con algunas noticias del Iman de los corazones, CHRISTO Señor Nuestro, en su admirable, portentosa Imagen, y algunos de sus maravillosos Prodigios.

Delineòla

*El Señor Conde de Santiago de la Laguna, Coronel de Infanteria Española D. JOSEPH DE RIVERA BERNARDEZ: quien afectuoso la dedica, y rendido la consagra*

AL SEÑOR DON JUAN MANUEL DE OLIVAN REBOLLEDO, Colegial, que fué, del Mayor de Santa Maria de todos Santos, y Oydor de la Real Audiencia de Guadalaxara en la Galicia, Gobernador electo, y Capitan General de la Provincia de los Texas, sus payses, y conquistas, del Consejo de S. M. Oydor de la Real Audiencia de Mexico, Auditor General de la Guerra de esta Nueva-España, y Juez de Hospitales, y Colegios Reales, &c.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES.

Impressa en Mexico: Por Joseph Bernardo de Hogal, Ministro, e Impresor del Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada en toda esta Nueva-España. Año de 1732.

DESCRIPCION BREVE  
DE LA MUY NOBLE, Y LEAL CIUDAD  
DE ZACATECAS.

En su Situacion, que la engrandee; Signos, que la  
honoran; Planes, que la dominan; Vecinos, que la  
cultivan; Minas, que la enriquecen; Casas, que la  
ornan; y lo demas memorable, con algunas  
noticias del linde de las corzonas, CHRISTO  
Señor Nuestro, en lo admirable, portentosa imagen,  
y algunas de las maravillosos Prodigios.

Dedicación

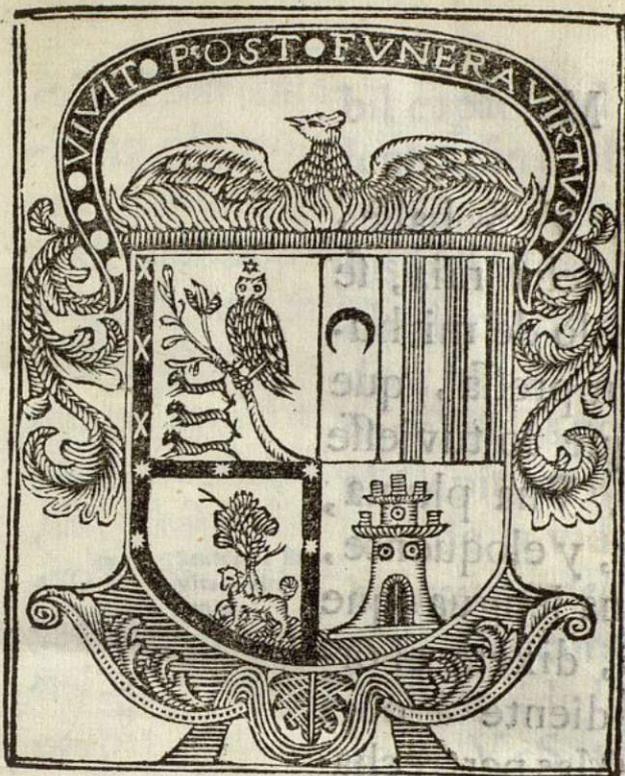
El Señor Conde de Santiago de la Laguna, General de  
Castilla, y España D. JOSEPH DE RIVERA  
BERNARDEZ: quien afectuoso la dedica,

y mandó la confesora

AL SEÑOR DON JUAN MANUEL DE  
OLIVAN REBOLLEDO, Colejal, que fue, del  
Mayor de Santa Maria de todos Santos, y Oydor de la  
Real Audiencia de Guadaluca en la Galicia, Governador  
electo, y Capitan General de la Provincia de los  
Texas, sus payes, y conquistas, del Consejo de S. M.  
Oydor de la Real Audiencia de Mexico, Auditor  
General de la Guerra de esta Nueva-España, y Jefe  
de Hospitales, y Colegios Reales, &c.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES.

Impreso en Mexico: Por Joseph Bernardez Real, Ministro,  
Imprentor del Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada  
en toda esta Nueva-España. Año de 1732.



## AL SEÑOR

D. JUAN DE OLIVAN REBOLLEDO,  
Colegial, que fue de el Mayor de Santa Maria  
de todos Santos, y Oydor de la Real Audiencia  
de Guadalaxara en la Galicia, Governador  
electo, y Capitan General de la Provincia de  
los Texas, sus payses, y conquistas, de el  
Consejo de S. M. Oydor de la Real Audiencia  
de Mexico, Auditor General de la Guerra de  
esta Nueva-Espana, y Fuez de Hospitales,  
y Colegios Reales, &c.

M.

M. S. M.

**P**OR carta de V. S. hallè  
que, por dicha mia, se  
fiaba al buelo de mi hu-  
milde pluma empreſſa, que  
requeria otra, que lo tuvieſſe  
mas levantado. Vna pluma;  
que por lo veloz, y eloquente,  
fuera lengua: vna lengua, que  
ſiendo de Sabio, dixera el or-  
nato correspondiente á obra  
de tanto fondo. Mas pertrecha-  
do de la ſentencia de Anſonio,  
en la Epistoſa á Theodoſio en  
aquellos celebres verſos:

*Non habeo ingenium, Caesar, ſed iuſſit habebõ:*

Anſon. Epist.  
ad Theodoſ.

*Cur me poſſe negem, poſſe, quod ille putat:*

puſelo en practica lo menos  
mal, y mas preſto, que me  
fue poſſible, obrando en eſte  
empeño, mas la virtud de tan  
poderoſo mandato, que la de-

bil

Seneca de Bre-  
vitat. vitæ.  
cap. 6.

bil capacidad de mi corto ta-  
lento: sin embargo de mis ocu-  
paciones, ex diametro opues-  
tas á estudios tan graves, y por  
obedecer ciego, depuse los mie-  
dos, que me causaba Seneca en  
aquellas sus ponderosas palabras  
al Capitulo sexto de la brevedad  
de la vida: *Nulla res bene  
exerceri potest, ab homine occu-  
pato*: procurando estrecharme  
en todo á lo litteral del precep-  
to de V. S. en orden á que sea  
*Descripcion breve de este Pays*:  
la que si por tal, y mia, se hizie-  
re obscura; llevará al menos de  
genuina la pureza, y certidum-  
bre en lo narrado, á costa de im-  
ponderable trabajo; por ser las  
noticias materialmente adquiri-  
das, y de immemorial tiem-  
po, por la ninguna curiosidad  
entregadas al silencio. Y si (aun

Plin. Junior.  
lib. 1. Epist. 6.  
ad finem.

escribiendo de passo ) me hiziere dilatado ; disculpará lo prolixo de la descripcion , no lo grande de la Epistola , que describo , si Zacatecas , que se describe por Grande ; como nos lo enseña Plinio el mozo : *Si nihil inductum , et quasi devium loquimur , non Epistola , quæ describit , sed Villa , quæ describitur , magna est .* Porque no puede menos , que ser grande vna Republica , de quien se descubre su fertilidad , riquezas , los fundamentos de la Fee , piedad , Religion , Justicia , gobierno Christiano , y politico , que mantiene : ofreciendo gustoso este corto bosquejo á V . S . á cuyas aras , y proteccion le consagro , anteponiendole , que por lo nuevo del Assumpto no he guiado mis passos por huella agena , como dixo Horacio .

Li-

Horatius.

*Libera per vacuum posui vestigia Princeps,  
Non aliena meo pressi pede.....*

Honrando con su conocida grã-  
deza, y mas que sabida nobleza,  
en que (á no ser tan publica) me  
detuviera, lo que de el mas bien  
le pareciere ; dissimulando las  
faltas con su acostumbra pruden-  
cia : pues á ellas no ha dado  
motivo la vanagloria, sino la  
precisa obediencia, y desseo de  
servir á V. S. cuya importan-  
tissima vida apetece mi afecto  
dilatada, para que colmado de  
gloriosos aciertos se vea pre-  
miado de ambas Magestades.

Rendidamente propenso B. L. M.  
de V. S. su mas apasionado,  
y afecto Servidor

El Conde de Santiago de la Laguna.

CEN-

**C E N S U R A**  
**DE EL DOCTOR DON PEDRO ALARCON,**  
*Presbytero, Professor de Mathematicas.*

**Exc<sup>mo</sup>. Señor.**

**D**ignóse V. Exc. remitir á mi corto alcance vna elevada empresa en la Historia, y Descripcion de la Ciudad de Zacatecas. Cuyo registro me ministra auxiliar instrumento con el proprio Author, quien diestro optico en las altas cumbres de su estilo regula vn dilatado objeto á cercano espectáculo, vna oculta distancia á perpicaz noticia ingenua, lacónica, y piadosa.

Si el veer, y el aprobar, se proporcionan al parecer, y al sentir; es visto: que quando las dulzuras de la obra franca en sus salados condimentos embida lisonjera al buen gusto, y excita al comedimiento propagar encomios; fuera despreciar el sazonado fruto, dexado solo al paladar de aprobacion, sin entrañar al necesario *Sentir*. Y porque la alabanza mortifica á los Discretos; avré de valerme en captar permiso á su modestia para elogió de lo que este Soneto quisiera decir.

Diestra, ingeniosa, grave, clara, aguda  
De vn rico mineral la Historia queda:  
Decifrar vn talento solo pueda,  
Quando en oro su hablar, lengua no muda!  
Talentos muchos Flora le conceda  
Del interior asan, que en venas suda:  
De ocultos senos la Ciudad sañuda  
A cumbres elevadas sobre exceda.  
La que en peñascos hondos escondida  
Recató orgullos, mirase elevada  
Con rethoricos muros defendida:  
Ya eloquente el buril bien dibuxada,  
y con preciosas piedras esculpida  
Describe á esta Ciudad, joya labrada!

En este sentido acredita el merito á la luz publica; para que los politicos regracien la aplicacion á las letras, y con generosa emulacion contemplen, que con completo adorno perfeccionan

vn Cavallero. Principalmente nõ conteniendo cosa contra  
Nuestra Santa Fee, y buenas costumbres. Este es mi Sentir,  
salvo, &c. Dado en Mexico à 16. de Junio de 1732. años.

Excmo. Señor.

B. L. M. de V. Exc. su rendido Servidor,  
y seguro Capellan,

Dr. D. Pedro Alarcon.

### LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

**E**L Exmo. Señor Don Juan de Acuña, Marqués de Casa-  
Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, Comendador  
de Adefa en la de Alcantara, del Consejo de su Mage-  
stad en el Real, y Supremo de Guerra, Capitan General de sus  
Reales Exercitos, Virrey, Governador, y Capitan General de  
esta Nueva-España, y Presidente de su Real Audiencia, y Châ-  
cilleria, &c. concedió su licencia para la impressiõ de este Li-  
bro, visto el Parecer del Dr. D. Pedro Alarcon, Professor de  
Mathematicas, como consta por su Decreto de 18. de Junio de  
1732. años.

§ §

SEN

S E N T I R  
DE EL DOCTOR DON PEDRO ALARCON,  
Presbytero, Professor de Mathematicas.

Señor Provisor.

Quando la obligacion al mandato incumbe, sin dar lugar á las excusas por la authoridad del respecto, solo cautiva á la atencion para las debidas obediencias la reverencia del Precipiente. Quien duda, que sobrando plumas de superior vuelo para la presente, y semejantes empresas, se encomiende la censura al corto corte de la mia? Passara por licita, y bastante la excusa á no preponderar el valor de la intimacion: *Iussus Principis, vel Iudicis facit aliquid licitum, quod alias esset illicitum, l. Quoniam Iudices. C. de appell.*

Y aunque en esta accepcion sintiera el juzgar, me precissa exponer mi Sentir á V. S. remitiendome á lo expreso al Superior Gobierno, y en proprios terminos de revision siendo el identico tratado de la Historia de Zacatecas, y laudable aplicacion del mismo Author, lo constituye acreedor de la publicidad, mayormente no conteniendo cosa alguna contra la Fee, Dogmas Catholicos, y buenas costumbres. Assi lo siento, *salvo, &c.* Mexico, y Junio 15. de 1732.

Señor Provisor.

B. L. M. de V. S. su rendido Servidor,  
y seguro Capellan,

Dr. D. Pedro Alarcon.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Señor Don Francisco Rodriguez Navarajo, Doctor en ambos Derechos, Abogado de la Real Audiencia, y de Presos de el Tribunal del Santo Officio, Cura que fué de la Parrochia de la Santa Vera-Cruz, Medio Racionero, Canonigo Doctoral, y actual Maestre-Escuela de esta Metropolitana Iglesia, Cathedratico Jubilado en propiedad de Vilperas de Leyes en la Real Vniversidad, Capellan del Religiosissimo Convento de Santa Teresa de Jesus, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, &c. concedió su licencia para la impresscion de este Libro, vista la Aprobacion del Dr. D. Pedro Alarcon, Professor de Mathematicas, como consta por Auto de 27. de Junio de 1732. años.

vn Cavallero. Principalmente nō contēniendo cosa contra  
Nuestra Santa Fee, y buenas costumbres. Este es mi Sentir,  
*salvo, &c.* Dado en Mexico â 16. de Junio de 1732. años.

Excmo. Señor.

B. L. M. de V. Exc. su rendido Servidor,  
y seguro Capellan,

*Dr. D. Pedro Alarcon.*

---

## LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

**E**L Excmo. Señor Don Juan de Acuña, Marquès de Casa  
Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, Comendador  
de Adelfa en la de Alcantara, del Consejo de su Mage-  
stad en el Real, y Supremo de Guerra, Capitan General de sus  
Reales Exercitos, Virrey, Governador, y Capitan General de  
esta Nueva-España, y Presidente de su Real Audiencia, y Châ-  
cilleria, &c. concedió su licencia para la impressiõ de este Li-  
bro, visto el Parecer del Dr. D. Pedro Alarcon, Professor de  
Mathematicas, como consta por su Decreto de 18. de Junio de  
1732. años.

§ §

SEN

SENTIR  
DE EL DOCTOR DON PEDRO ALARCON

Presbytero, Professor de Mathematicas.

Señor Provisor.

Quando la obligacion al mandato incumbe, sin dar lugar à las excusas por la authoridad del respecto, solo cautiva à la atencion para las debidas obediencias la reverencia del Precipiente. Quien duda, que sobrando plumas de superior vuelo para la presente, y semejantes empreñas, se encomiende la censura al corto corte de la mia? Passara por licita, y bastante la excusa à no preponderar el valor de la intimacion: *Jussus Principis, vel Judicis facit aliquid licitum, quod alias esset illicitum, l. Quoniam Judices. C. de appell.*

Y aunque en esta acepcion sintiera el juzgar, me precissa exponer mi Sentir à V. S. remitiendome à lo expreso al Superior Gobierno, y en propios terminos de revision siendo el identico tratado de la Historia de Zacatecas, y laudable aplicacion del mismo Author, lo constituye acreedor de la publicidad, mayormente no conteniendo cosa alguna contra la Fee, Dogmas Catholicos, y buenas costumbres. Assi lo siento, *salvo, &c.* Mexico, y Junio 15. de 1732.

Señor Provisor.

B. L. M. de V. S. su rendido Servidor,  
y seguro Capellan,

Dr. D. Pedro Alarcon.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Señor Don Francisco Rodriguez Navarajo, Doctor en ambos Derechos, Abogado de la Real Audiencia, y de Presos de el Tribunal del Santo Officio, Cura que fuè de la Parrochia de la Santa Vera-Cruz, Medio Racionero, Canonigo Doctoral, y actual Maestro-Escuela de esta Metropolitana Iglesia, Cathedratico Jubilado en propiedad de Vilperas de Leyes en la Real Vniversidad, Capellan del Religiosissimo Convento de Santa Teresa de Jesus, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, &c. concedió su licencia para la impresion de este Libro, vista la Aprobacion del Dr. D. Pedro Alarcon, Professor de Mathematicas, como consta por Auto de 27. de Junio de 1732. años.







## INTRODUCCION.

**E** Dificó Semiramis, para fortaleza de la Ciudad de Babylonia, fuertes levantados muros: no es mucho, que no se pudiessen ocultar. Erigióse en Rhodas excelsa sublime Estatua de metal luzido: no me espanta, el que se conociesse, quando por grande se consagró al Sol. Levantaronse en Egypto Pyramides: no me admira, se ostentassen, elevados, quando su altura parece, que tocaba al Cielo. Fué la soberbia Torre de Faro Norte seguro á errados navegantes: que mucho si por altiva, registraba la vista sus mas elevados capiteles. Refulgente luz fué el Templo de Diana: así es, que gozaba conocidas elaciones. Es inconcusso en las Sagradas letras, no poderse ocultar vna Ciudad colocada sobre lo excelso de el monte: *Non potest Civitas abscondi supra montem posita.* No admire no, el que, lo que por agigantado es precisso objeto de la vista, â él se dirijan las visuales lineas, y sistan en él, como inescusable aparato: sea si, motivo â las admiraciones, que se sublime, ostente, y levante erguida, levantada, y empinada se manifieste vna Ciudad,

A

Matth. 5. 14.  
15.

dad, como esta, en su misma fabrica sepultada, y en las entrañas de la tierra escondida.

No tiene menor apoyo este descubrimiento, que el Psalmo ciento, treinta, y ocho, por estas palabras admirables: *Non est occultatum os meum à te, quod fecisti in occulto; & substantia mea in inferioribus terræ. Allusio est* ( muy à mi intento en sentir del Padre Pinto, hablando de Christo Crucificado ) *ad terræ mineralia, & auri, argenticque venas, in terræ matris, utero, seu visceribus pulcherrimè intertextas.* No necessita de aplicacion el Texto, y palabras de Pinto, pues son nacidas para ostentacion de Zacatecas.

Esta, pues, Ciudad de Dios insigne, ya que ( como hemos visto ) manifiesta à sus ojos, gozando del especialissimo titulo de Nuestra Señora de los Zacatecas, y por esso grangeandose el renombre de tal Ciudad de Dios, y Ciudad de vn Rey grande; atributos de MARIA en las Sagradas letras: *Civitas Dei:: Civitas Regis magni:* intenta describir mi rudeza, si la Cantora de envejecidos assumptos me subministra su auspicio, para retrotraer las memorias de lo preterito à lo presente:

*Clio gesta canens transactis tempora reddit.*

## PUNTO I.

Trata de la situacion de esta Ciudad.

**E**N vna hoya, ô barranca yace la Ciudad de Zacatecas famosa; quizá por esso tan rica, que siendo

Pfal. 138.  
v. 15.

Pint. de  
Christ. Cru-  
cifi. lib. 1.  
tit. 2. loc. 6.  
num. 5.

Pf. 86. v. 3.  
& Pf. 47. v.  
3.

Virg. de  
Mussaru in-  
vent.

do tan legitima hija de los elevados montes, que la circundan, como forzosa heredera les desfruta los preciosos tesoros, que ocultan sus profundos senos, los que como fidelísimos Padres quitan de sus bocas, y liberales se los tributan; para que hermanado lo rico, con lo Noble, y Leal ( títulos, que le concedió la Catholica Magestad del Señor Don Philippo Segundo) se señoreasse hecha fuente de sabiduria, policia, armas, y nobleza: que derramandose â todas partes, con igualdad las enriqueciesse de sus opiparos, y bien sazoados frutos, pagandole â su Soberano, quantos le ha franqueado favores.

Yace, digo, en la Nueva Galicia, puerta, ô principal entrada de la tierra â dentro, segunda Siene, celebrada Ciudad de Egypto, por hallarse vna, y otra situadas en vn mismo paralelo: y porque si aquella es puerta del Rio Nilo; es esta, no solo puerta, sino tambien vn Mare magnum, donde con bonanza entran, y navegan, quantos sus argentadas ondas buscan. Es, quando no Corte de la Nueva Galicia, la primera, y mayor de sus Ciudades; plantada en la medianía de la tierra â dentro. Y, si â la gran Gerusalen, por altísimos fines, la colocó Dios en medio de la tierra, no menos privilegio goza esta en su situacion, para que todos acudan â beber, y participar de lo grande, de lo rico, de lo docto, de lo urbano, y de lo noble.

Otras Ciudades, es cierto, que tienen toda su hermosura en lo material de sumptuosos Palacios, Templos,

plos, y casas exteriormente pintadas, en lo nivelado de sus calles, y plazas, en lo dilatado, y frondoso de sus Jardines, y en lo caudaloso, y divertible de sus Rios: esta, no obstante, que tiene de longitud de Norte á Sur mas de dos mil, y quinientas varas vsuales, situada entre dos barrancas, por no permitirselo sus ferranias; no puede, á pesar de sus moradores, ostentar fachadas, presumir follages, ni levantar ojarascas. Contentandose solo con las que, á mucho costo, corta capacidad, y mala disposicion de su planicie, se fabrican en la estrecha situacion de su latitud, en que se halla vestida de casas, Templos, y cercas, sin poder guardar orden, para su hermosura: como se percibe de la Chorografica Descripcion adjunta; siendo de tan extraordinaria figura, que vista la Ciudad, desde lo alto de su Bufa, representa vn frondoso Arbol, cuyo tronco nace desde el Convento del Señor San Francisco: no sin mysterio; pues esta humildissima Familia fué la primera, que sentó el pie en estas barrancosas regiones; sembrando con el continuo riego de la predicacion la semilla del Santo Evangelio. De aqui corre dividida en muchos ramos, que en continua primavera coge los optimos frutos de Arbol tan florido.

Cariñoso se arrima á la Ciudad vn Arroyo, que la atrabiefa á lo largo, tan sumamente seco, que sirviendo de calle, por él, como por las demás, con libertad se transita. Si bien en los tres meses del Estio, quando pisa Phebo el primer punto de Cancro, y quando

do Dios regala â sus moradores con copiosas lluvias, baxa, y corre tan presumido, y sobervio en lo que su- da, que desvanecido en su propria corriente, dá mues- tras de caudaloso Rio. Como que quexoso se mues- tra, de que le ayen hollado sin respecto, causando mu- chas vezes imponderables daños su fanfarrona arrogan- cia: pues pereciendo al impetu de sus olas muchas ca- sas, y personas, les pone corajudo miedo por corto es- pacio de tiempo: qual suele la preñada nube descargar su furia, quedandose por su liberalidad exhausta de lo mesmo, que franqueaba; y aunque al salir de madre haga palpar al mas empedernido corazon, à bre- ve instante queda tan corrido, que aun los mas pyg- méos parvulillos con vsuras, le retornan en gritos, y saltos el passado miedo.

Visita este cinco Puentes, que para el facil transito mantiene esta Ciudad: siendo digno de admirar, por lo singular de la fabrica, el que haze passo â la calle de Ta- cuba, manteniendo sobre sus ombros muchas casas.

No es por defecto de la tierra, el que no gozen los moradores el recreo de las plantas, arboles, y flores: pues nos enseña la experiencia, que en muchas casas, que con curiosidad se dedican â cultivar en algunos pedazos de tierra, que escasamente sirven de peque- ños jardines, se vee logrado el trabajo, en gozar de sus olores, atribuyendose la esterilidad al corto espacio de la tierra, y no al ser infecunda: pues en las huertas, que distan media legua de la Ciudad, se dan con abundan-

cia todas suertes de frutas: recreandose los vezinos en la vistosa amenidad de matizadas flores; cuya numerosa copia de frondosos arboles, en la dulce suavidad de sazoados frutos, en lo gozoso, y apacible de cristalinas corrientes, en la estimable joya de ricos Minerales; en el alegre divertimento de floridos valles, de abundantes mieses, de fecunda tierra, que â pocos pasos de la Ciudad se descubren, dá señas de vn deleytable jardin entre fragosos peñascos escondido: *Sicut lilium inter spinas.*

Cant. 2.

7. 2.

## PUNTO II.

Del Clima, Latitud, Longitud, y Estrellas verticales de esta Ciudad.

**D**ividen los Astrologos la tierra, segun su Latitud, en nueve Climas. Llamase Clima aquel espacio de tierra, que ay entre dos paralelos: y trae su nombre de algun Rio, Region, Isla, ô Monte insigne, con que se distinguen entre sí. Está, pues, esta Ciudad situada, quasi en el medio del segundo Clima, llamado *Dia Sienes*, cuyo vocablo se compuso de *Dia*, que significa *Per*, y *Sienes* Ciudad de Egipto: que vale tanto, como decir *Per Siennem*. Porque su medio passa por Siene, como passa tambien por Zacatecas. Su mayor dia es de treze horas, y veinte, y cinco minutos; que es quando el Sol passa por el primer punto de Cancro, que en el presente tiempo entra â los veinte, y dos

dos de Junio. El menor es de diez horas, y treinta, y cinco minutos: que sucede, quando entra el Sol en el primer punto de Capricornio, â los veinte, y dos de Diziembre: y estos son los dos Solsticios del año, que *vice-versa* corresponde â las noches el mismo aumento, y decremento: esto es, que tiene tantas horas la noche de Diziembre, como el dia dicho de Junio, & é *contra*.

La elevacion de Polo, ô latitud de esta Ciudad es de veinte, y tres grados; pues tanto dista del circulo de la Equinoccial, observado con exactos instrumentos, como son Astrolabios, y Quadrantes Geometricos de tres varas de diametro, graduados con toda prolixidad, y â toda costa, por no averme contentado con vno, ni dos, sino es con varios; ni con vn dia de observacion, por averlo executado en espacio de doze años en todos los tiempos de Solsticios, y Equinoccios; y en otros muchos dias, assi con el Sol, como con la Estrella Polar; no quedandome ninguna duda en el acierto, sin omitir declinacion, refraccion, paralaje, ni demás requisitos para su puntualidad. No han faltado algunos, que transitando por esta Ciudad ayan hecho sus observaciones, poniendo vnos la latitud de veinte, y vn grados, y otros de veinte, y cinco. Notable discordancia, por cierto: mas no hará fuerza â quien supiere el modo con que lo hazen: que es con vn pequeño, y mal Astrolabio, de que vsan los Pilotos; donde el grado, por lo pequeño, no solo no es ca-  
paz

paz de subdividirse en minutos; pero ni aun en su mitad: Y esto lo hazen por medio de algunas Tablas antiguas de declinaciones, que suelen aver â las manos, dexandose de refracciones, y paralajes.

Es la Longitud vna distancia considerada de Poniente â Oriente; cuyo principio tomô Ptolomeo de vna de las Islas Afortunadas, dichas las Canarias, dividiendo el circulo del Equador en trecientos, y setenta grados, que hazen veinte, y quatro horas, tomando quinze grados por cada vna. Y assi sabida esta distancia, ô Longitud, se sabe la diferencia de tiempo, que ay de vna Ciudad â otra; en cuya suposicion, digo: que la Longitud de Zacatecas son docientos, setenta, y siete grados, segun mis exactas observaciones, que en varios Eclipses de Luna, y con fidelissimos Reloxes, tengo executadas. Y para mayor corroboracion passemos â formar el calculo siguiente. Por las Tablas de Eustachio Manfredo se halla la Imperial Mexico en docientos, setenta, y nueve grados. La diferencia temporaria de aquella â esta son diez, y ocho minutos, que hazen quatro grados, y treinta minutos de diferencia de Longitud entre Mexico, y Zacatecas; que restados de docientos, setenta, y nueve grados, por estar esta mas occidental, queda la de Zacatecas en docientos, setenta, y quatro grados, y treinta minutos.

En quantas observaciones tengo hechas he hallado, de Bononia â esta Ciudad, siete horas, y cincuenta minutos de diferencia de tiempo: y esta me parece  
mas

mas proxima â la verdad, por convenir con todas ellas, la qual difiere de la de Eustachio en ocho minutos; y de la del Doctor Siguenza en otros ocho minutos. Pues sale, segun su computo la diferencia de Zacatecas â Bononia, siete horas, y quarenta, y dos minutos: respecto â poner â Mexico en decientos, ochenta, y tres grados, y treinta minutos. Cuya diferencia entre siete horas, y cincuenta, y ocho minutos de Eustachio, y siete horas, y quarenta, y dos minutos de Siguenza son diez, y seis minutos; y su mitad ocho minutos: que aÃ±adidos â esta, ô restados de aquella, salen las mismas siete horas, y cincuenta minutos; que hallo por mis observaciones: y por consiguiente la longitud de Zacatecas docientos, setenta, y siete grados. Y en fin, aÃ±adiendose estas siete horas, y cincuenta minutos al tiempo dado de vn Eclypse en Bononia, saldrá con toda precission el tiempo â que sucederá dicho Eclypse en Zacatecas.

De las mil, y veinte, y dos estrellas contenidas en los quarenta, y ocho Asterismos, ô Imagenes Celestes, segun los antiguos; y de las mil, quatrocientas, y veinte, y quatro compartidas en sesenta, y dos Asterismos, segun Bullialdo, y Keplero pasan por el Zenith, ô Vertice de esta Ciudad de las Pleyadas la nombrada Celeno, Electra, Taygeto, Merôpe, Alcione, que es la luziente de ellas, Pater Athlas, Mater Bleyone, la que está en el pie del Castor, llamada Propus, y la del pie Boreal, por hallarse vnas, y otras en el Zenith de ella con declinacion boreal de veinte, y tres grados.

## PUNTO III.

Dase razon del Signo, que domina en esta Ciudad, y Temperamento de ella.

**G**Ran dificultad ha avido siempre entre los Autores sobre investigar el Signo á que está sujeta cada Ciudad, y Provincia: porque siendo, no solo dudoso el lugar, donde plantó Dios el Parayso, sino tambien el Signo y Grado, que ascendia sobre su Orizonte, con razon se duda el Arco de Equinoccial, que media entre aquel Meridiano dudoso, y el de esta Ciudad, y por consiguiente el Grado, y Signo, que en el punto de la Creacion del mundo ascendía sobre nuestro Orizonte Zacatecano. Por lo que se veen precisados los Sabios Astrologos, á ocurrir á la observacion de los casos, y sucesos mas notables de cada Ciudad; como son destrucciones de ellas, terremotos, pestes, hambres carestias, tempestades irregulares, y otros sucesos fortuitos originados de algun Eclypse, ó Conjunction magna: por aver hallado vna maravillosa congruencia entre el tracto de la tierra, y Signo, en que suceden los Eclipses, y Syzigias. A que se llega, que no aviendo, como dize Salomon, cosa nueva debaxo del Sol, conocidos los dos tiempos passado, y presente, conocerémos tambien el futuro; salvo la Divina providencia: Porque, como se dize en el Ecclesiastes, lo que es fué; y lo que fué

fué será: *Quid est, quod fuit? Ipsum quod futurum est. Quid est, quod factum est? Ipsum quod faciendum est.* Por la mutua correspondencia, que entre sí se comunican estos tres tiempos, Preterito, Presente, y Futuro; á los que la prudencia mira, para dirigir sus acciones: *Quae sunt, quae fuerint, quae mox ventura trahantur:* que dixo el Poëta. De que no sin violencia, fago yo por necessarissima consequencia, que el Signo, que fué de esta Ciudad Ascendente en el exordio del mundo, es, y será, el que sobre ella tenga dominio: no siendo de menor recomendacion, lo que dize el Philosopho, que por los effectos se viene en conocimiento de las causas; y así por las grandes mutaciones, y calamidades acaecidas, vendremos en conocimiento genuino de los Decatemosios, á que están sujetas las Ciudades: y este me parece el methodo mas racional, para averiguar, á qual esté esta sujeta.

Virgilius.

Sabido es, que los antiguos Astrologos observaron con diligencia los momentos de los tiempos, en que se pusieron los primeros fundamentos de las Ciudades, para apropiatles el Signo, que en aquel punto ascendia; á lo qual no me acomodo, ni seguiré tal opinion: porque los Astros no son, los que dan al hombre los movimientos, aunque pueden moverle la intencion, y voluntad; y como esta ha de anteceder á el acto, por ser quien lo determina; de aí es, que la intencion será, la que se movió á su influxo, y no la operacion del Arquitecto. Así mesmo aquella pudo ser

preve-

prevenida â inclinacion del Astro, muchos años antes, que llegara â ponerse en execucion la material fabrica de vna Ciudad; y en este caso sería distinto el Signo, que predominaba quando se movió la voluntad, del que predominaba â el tiempo, que fué movido el artifice, â la execucion de la tal fabrica.

No ay duda, que la diversidad de sucessos, vnos favorables, y otros adversos son movidos de algun celeste, y superior influxo, por ser sublunares; prescindiendo del *Primum mobile*, que es Dios, conocido aun por vn Gentil, como Aristoteles fundado en aquel sabido principio philosophico: *Quidquid movetur, ab alio movetur*: porque en las causas no se dá *Processus in infinitum*. A este motor, y primera causa, no solo los Astros, sino hasta los Angeles, y hombres están subordinados: *Astra movent homines, sed Deus astra movet*. Confieso, que es así; porque nuestra vida Christo lo dió claro â entender quando dixo â sus Apostoles: *Eamus in Iudæam iterum*: â que le respondieron. *Nunc quærebant te Iudæi lapidare, & iterum vadis illuc?* Y replicó el Señor: *Nonne duodecim horæ sunt diei?* Acerca de lo qual Santo Thomas, con autoridad del Chrysostomo, dize así: *Nonne duodecim horæ sunt diei?* Como si dixera el Señor: *Vos dubitatis ascendere in Iudæam, quia nuper Iudæi voluerunt me lapidare: Sed dies habet duodecim horas; & quod contingit in vna hora, non contingit in alia: Vnde, licet tunc voluissent me lapidare, in alia hora hoc nollent.*

Joann. 11.  
v. 7.  
Ibidé. v. 8.

D. Tho. in  
Cath.

Esta

Esta hora es el Achilles de la dificultad en las erecciones, y fabricas de las Ciudades, y la que no pueden encontrar con precision los Astrologos, para sus Juicios conjeturales, en las previsiones Astrologicas: y assi, llevando por norte al Hazedor Divino, y supuesto lo que dixo vn Poëta: *Ludit in humanis Divina Potentia rebus*: debemos ocurrir â los successos mas notables, para que ellos nos den â entender, en algun modo, la antipatia, ô sympatia, que tiene esta Ciudad con alguno de los Signos celestes.

Mas que sabido es entre sus moradores, que por los años de mil, seiscientos, y noventa, y cinco; y mil, seiscientos, y noventa, y seis, se experimentó en ella notable carestia, y epidemia, con que fué gravemente affligida, y molestanda: y si atendemos â los astros, assi fixos, como errantes, hallarémos, que pudo ser effecro del Eclypse de Luna, que se celebró en Sagitario el dia diez, y seis de Junio, de mil, seiscientos; y noventa, y cinco; y de otro de Sol en el mismo Sagitario el dia veinte, y cinco de Noviembre del mismo año.

El de mil, setecientos, y veinte, y tres, dia catorze de Junio, como â las ocho horas de la noche, estando el Cielo sereno, y la Luna en su lucimiento, como presidenta de ella, se puso vna nube obscura enzima de esta Ciudad, que sin salir de sus terminos, descargó en ella, por espacio de vn quarto de hora, con tanta furia, que aun no se avia bien percebido su tempestuoso torbellino, quando fueron triste objecto del cido las en-

D

dechas

dechas tristes, y lagubres clamores, que en medio del estrago repetian, los que sumergidos en las ondas pagaban tributo costoso al desenfrenado, y vndoso piélago: pues saliendo de madre su principal Arroyo, con tan nunca visto impetu, hizo, que pereciesen muchas personas, y caudales, transformando, â los que moradores de la tierra pissaban su tardo elemento, no ya en liquidas fuentes, como â Biblis las Nayades; â Narciso su hermosura; â Pirene Diana; â Amymome Neptuno; â Glauca Medea; si en caudaloso Rio su imponderable desgracia: pues aprisionados en la crystalina carzel, del que rompiendo las bastas Syrtes, es de las aguas aclamada Deidad, encontrando con la cruel Atropos, hallaron anchurosa rumba de plata, sin que al vértal lastima, retrocediera en su carrera el acelerado Arroyo: pues registrando las mas ocultas tiendas, que â su margen se avecindan, se vieron naufragar sus generos entre las mas nobles, que â su semejanza fabricó la poderosa mano del Divino Artifice: exclamando todos, por libertarse de tan sobervio monstruo:

*O Pater, ô hominum, Divumque aeterna Potestas!*  
 Motete muy proprio, para quien solo podia libertarlos al sonido, que remitian sus tristes pechos. Hymno nacido, para quien en las mayores aflicciones es el Iris, que tranquiliza las borrascas, como obediente â la voz, de quien impetra su auxilio. Cantico muy solo, para el milagroso Crucifixo, y dulce Imán de los corazones

Zaca-

Zacatecanos. Mas que piadoso se mostró, en permitir, no se empañasse la candidez de la Reyna de los Astros, para que â sus luzientes rayos, sirviendonos de San Telmo en la borrafcosa tormenta, tocara nuestra medrosa vista, tan â los ojos el peligro, y se precabiera el inminente daño; porque cebado en su rabia, buscaba el enernigo capaz ambito â su braveza, sin perdonar la Plaza principal, y calle de Tacuba, haziendo en quanto bañaban sus formidables olas, lastimosos, è irreparables estragos.

En este año se celebró en el Signo de Sagitario, â los ocho de Enero, la Magna Conjuncion de los tres Planetas superiores Saturno, Jupites, y Marte; testimonios bastantes, para darle â Sagitario, quando no total, parcial dominio sobre esta Ciudad; y effectos, que parece prueban mi discurso, siendo hijos de este Signo: sin otros muchos exemplares, que omito, por no ser diffuso: porque es el temperamento de ella tan vario, que representando, qual Protheo, diversas figuras, qual Tireo, ô Tetis, distintas formas; en vn mesmo dia se suele experimentar ayre, agua, frio, y calor con tanta constancia en ser inconstante, que me dá lugar â decir de él, lo que Marcial, hablando de vn indeterminado genio:

*Difficilis, facilis, iucundus acerbus est idem,*

*Nec tecum possum vivere, nec sine te.*

Martialis,

Y mas, quando es tan destemplado, que se suele equivocar el Verano, con el Imbierno, y el Estio, con el Otoño:

Ptholom.

ño : y generalmente corren furiosos irrequietos vientos, siendo por su naturaleza frio, y seco, propiedades todas muy connaturales â Sagitario, segun Ptholomeo: *Sagittarius verò totum signum universalitèr facit ventos, cuius prima pars humectat, media est temperata, & postrema ignea.* Cuya destemplanza acatrea agudas enfermedades, como son Catarros con malignas fiebres, Esquinancias, dolores Pleuriticos, y diversidad de fluxiones. Y aunque Saturno en Sagitario no tiene mas dignidad, que la triplicidad, y facie: con todo le toca alguna parte de su influxo, segun Haly: *Saturnus in Sagittario sub radijs pluvias, & nebulas significat, vespertinus siccitatem, matutinus frigiditatem, & congelationem, stationarius infirmitatem hominibus facit.*

Haly.

## PUNTO IV.

De el Planeta, que domina en esta Ciudad.

**N**O poca perplexidad ocasiona â mi discurso el congresso de Planetas en la magna Conjunction, dexandome ambiguo en la eleccion, sin saber â quien atribuya el dominio de esta Ciudad: porque aunque hallo en ella â Jupiter en su diurna casa, gozo, y triplicidad, y â Marte tan solo en su termino; este con poco derecho al dominio, y aquel con sobradas dignidades, me aconseja la experiencia, no prive en el todo del

del conocimiento á Marte, pues siendo de este la naturaleza colerica, muy propria de los belicosos animos Zacatecanos, parece tiene dominio en ellos, ocasionando rixas, pleytos, y atrocidades, como dizen Haly, y Ptholomeo: *Si eius opera fuerint in hominibus accident inter eos praelia, & bella, & lites inter eos, & suos proximos de genere suo:* y añade Haly: *Hæc fiunt propter Martem, qui vim iræ intendit:* con tanto exceso, que si allá sembro Medusa (para disponer el robo del Vellochino) dientes de Sierpes en Colcos, de que nacieron esquadrones de hombres armados, que batallando entre sí, se consumian: en esta Ciudad siembran sus moradores (Medeas dañosas de ella) repetidas discordias, cogiendo por fructo continuas guerras, é inquietudes: *Ventum seminabunt, & turbinem metent:* que dixo Dios por Osseas.

Ptholoma;

Haly.

Offez. cap.  
8. 7. 7.

Apoyen mi discurso las continuas desgracias, que á cada passo suceden; pues, aunque parezca hyperbolica affectacion, puedo con igenuidad dezir, que de las quatro partes de personas, que al año mueren en esta Ciudad, la vna paga el feudo á la humana naturaleza, mas al violento impulso del azero, que por fuerza de prolixas enfermedades en el fatigado lecho acaecidas: experimentandose en los perpetradores de estos insultos, lo que de Luzifer dixo Isaías: *Qui conturbavit terram, qui concussit regnum, qui possuit orbem desertum, & urbes destraxit.*

Isai. cap. 14  
7. 16.

No se tenga á Paradoxa, pues desde principios de

E

de

de este año de veinte, y ocho, hasta este dia veinte, y cinco de Agosto, que escribo esto, han muerto dentro de la Ciudad, y sus suburbios con violencia veinte, y vna personas, de cuyas causas al presente están entendiendo los Juezes, sin otras muchas, que arroja la crueldad de estos racionales carniceros lobos en las Catas, y Minas, que son muchos, y de que no se puede venir en conocimiento, ô si se viene es tarde: prescindiendo de las heridas, que estas, por ser todos los dias, y continuadas, no se pueden reducir à guarismo, haziendo su repetición mudar de centro al folsiego.

Bolvamos aora à Jupiter, quien gozoso en su casa, franquea liberal sus dones, con conocidos aumentos, fertilizando este País con los fructos, que desentrañados de los mas profundos concabos de la tierra (à pesar de los Hydrophilacios, que continuamente molestan sus argentadas venas) son atractivo de quantos producen, hasta las mas remotas regiones: *Et si Jupiter fuerit dispositionis Dominus, significat generalitèr res crescere;* que dixo Ptholomeo: y Juntino: *Et si opus eius fuerit in hominibus, fiet inde exaltatio dignitatum, & sublimitas graduum.* Diganlo los varones Ilustres, que en ella han florecido, que reservo para su lugar: y prosigue el mismo: *Et erit abundantia victualium, seu augmentum rerum necessariarum hominibus.* Digalo el gran comercio, y consumo de mantenimientos, que en ella se expenden: y mas adelante: *Et erunt remunerationes, & premia Regum, augmenta quoque rerum regalium, fama no-*  
minis

Ptholoma.

Juntin.

Idem.

Idem.

*minis, ac magnanimitatis, & generalitèr est causa fortune, & fœlicitatis.* Diganlo los Premios, que han dado â sus moradores las Catholicas Magestades, desde el Señor D. Philippo II. atendiendo â sus muchos servicios, que sin el premio mueren, y con él viven; dexando glorioso el Reynado: porque honrar los meritos de los Vassallos es fundar en ellos vn perpetuo vinculo de obligaciones, y vn mayorazgo de servicios. Decantenlo los aumentos, que han producido â su Real Erario: publiquenlo, en fin, el nombre, y fama, que han grangeado por su riqueza, hasta entre las mas remotas Naciones, considerando, que la fama, y nombre no perece: *Bonum autem nomen permanebit in ævum.* Por lo que se dexa claro entender, ser Jupiter, el que tiene la mayor parte del dominio, con participacion de Saturno, y Marte.

Eccles. cap.  
41. v. 16.

## PUNTO V.

### Del Descubrimiento, y Conquista de esta Ciudad.

**N**O son mas valerosos, los que embueltos en la sangre de los animales, se sustentan de carne humana: ni con la horrible vista de las víctimas sangrientas alimentan su crueldad: ni mas fuertes, y magnanimos, los que con la fuerza, mas que con la razon, dominan â las demás Naciones; que los que con humildad,

dad y mansedumbre subiugan enemigos rebeldes; pues haze poco de su parte, el que se dexa llevar de la ira, y la sobervia, dexar à las manos, poco en dar al ceño la colera; porque el vassallo, que inclinó por humildad la rodilla, sabrá en la ocasion despreciar el peligro, y ofrecer constante la cerviz al cuchillo. O! que bien desempeñaron su empleo aquellos quatro valerosos Cavalleros Conquistadores de estos países, por quienes se puede decir, lo que S. Pablo, por aquellos grandes Generales Gedeon, Barac, Sanson, Jephthe, David, y Samuel, que con la Fee se hizieron fuertes, y valerosos, conquistando Reynos, sin que les pudiesen resistir las Naciones: *Qui per fidem devicerunt regna; ij fortes facti sunt in bello, castra verterunt exterorum.*

Ad Hebræ.  
cap. 11. n.  
33. & 34.

22 33 Glorioso rendimiento de la razon el que obtuvieron: pues aviendo entrado el nunca vencido Joannes de Tolosa el año de mil, quinientos, quarenta, y seis, dia de la Natividad de Nuestra Señora, à ocho de Septiembre, con alguna gente de guerra, dedicado todo à la mayor gloria, y honra de Dios, y augmento de los Reales Haveres, venció (qué sin estrepito militar! Que no vence menos vn corazon puesto en Dios:) venció imitando aquel General Judas Machabeo, que puesto todo su corazon en la Oracion, alcanza victoriosos triumphos: *Dominum cordibus orantes, prostraverunt non minus triginta quinque millia:* venció, mal dixe; venció la Fee, pues al vérle su Divina Magestad con ella peltrechado, peleó por él con Divinas inspiraciones, docilitando los animos

2. Macha-  
beor. cap.  
15. n. 27.

de

de los Barbaros infieles , de manera , que no se pudo resistir alguno â tan poderoso brazo : *Nullus vobis resistere poterit , quia Dominus Deus vester pro vobis ipse pugnabit.*

Iofue cap.  
28. 7. 9. &  
10.

Apenas, pues, hubo el diestro Capitan penetrado la aspereza del País, quando assentó su Real â la falda de vn encumbrado Cerro, que goza por nombre la *Bufa*, en que los Naturales de él fincaban su antemural peltrecho contra las hostilidades, que la fuerza de sus confinantes adversos, barbaramente ossados, les ponía â la vista. Desde la cumbre de este natural Castillo, y sin artefacto Fortaleza assentaban en continua centinela las enemigas tropas, para prevenir el remedio â los venideros daños, consultando entre sí el caso, antes de arrojarle con temeridad â la reyeçta, como que supieran, que importa mas el consejo, que la intrepidez : *Duces providendo, consultando, cunctatione sapius, quam temeritate prodesse:* que dixo Tacito. A pocos pasos de este militar exercicio descubrieron las centinelas el pequeño Exercito de nuestros Españoles, quienes no dexarian de vérse embarazados al manejo de las armas, al vér tan de cerca aquellos nuevos huespedes. No ay que dudar, que se congregarian los Caziques, y Jefes principales, preparandose para la empresa que les esperaba, valiendose de lo eminente de la muralla, y abroquelandose de lo fragoso, y aspero de sus peñas, hasta saber la pretension de tan nunca vista, y esperada Nacion.

Tacit. lib. 3.

Bien conocieron nuestros Españoles la turbacion, con que se hallarian preocupados los femeniles animos de los Naturales; y por esso no quiso Ioannes de Tolosa, como diestro Caudillo, dar motivo á la fuga con las horrorosas demonstraciones, que causa el militar estruendo; sino que dandole el primer asiento á la sagacidad, por interposicion de vnos Naturales Juchipiles, que se avian alistado en su compania, les puso de manifesto su noble pecho, haziendoles saber lo pacifico de su venida, franqueandoles liberal el mayor thesoro, sacandolos de las obscuridades, y tinieblas, en que se hallaban encenagados, por la ignorancia de la verdadera Ley, y del vnico, é infalible Dios; subiugandose á los preceptos de nuestro Rey, y Señor natural.

Neutrales quedaron, y aun desconfiados á los principios, por no estar ciertos de lo robusto, y entero de ingenuidad de los nuestros. No me espanto; porque ignoraban los tratos, y buenos procedimientos de los pretendientes; y fuera ligereza condescender, sin vsar de la experiencia en lo propuesto; y poniendo el pie en el examen, no encontrando inconveniente en la comunicacion, por conocer lo limpio del trato, desnudos ya del miedo, que les causó la respectiva presencia de los Españoles, se incorporaron en el Real, con expresivos signos de sumision, y encogimiento. El recibimiento, y hospedaje fué correspondiente á la cordura del prudente Capitan, amonestando á todos los suyos, no les causassen extorcion alguna, á los que  
ya

ya miraba rendidos; con apercebimiento, de que practicaria contra los transgressores de tan ajustado precepto las condignas penas â femejante delicto; como el de inferirles pavor, y miedo â sus nuevos Clientulos: y ya adunados con obsequio, y sin renuencia, dando placenteros la obediencia al Catholico Rey de las Españas; cuyo nombre divulgaba ya la Fama por todo el mundo.

Por medio de vn interprete auxiliar, que percebia, no con poca certidumbre, el idioma, ô lenguaje Zacateco, les dió â entender lo engañados, y errados, con que hasta entonces avian corrido la carrera de la vida; el ningun fructo, que sacaban de la adoracion indebida â la falsedad, è inconstancia de sus mentidos Dioses; pues â solo el Dios verdadero le es debida toda honra, gloria, y alabanza; el ningun effecto, que en tan bastas, y remotas Regiones avia hecho la palabra del Santo Evangelio; lo mal dispuesta, que la racional tierra se hallaba, para sembrar en ella esta espiritual semilla; la crafitud, con que impresionados discurriar, estrivaba toda la felicidad, y Bienaventuranza, en la diaria manutencion de los cuerpos; sin tener por manjar el Celeste pasto, con que brinda â los mortales la felicissima vida; en que se consigue la eterna gloria, que consiste en veer â Dios, haziendolos participantes de el thesoro, que en sí encierra la Militante Iglesia; la congerie de Monarcas, y Principes, que qual perspicazes Aguilas, ponen toda la mira en obedecer ciegos  
al

al Vicario de Christo, nuestro Santissimo Padre el Romano Pontifice; el transcendental dominio de nuestro Rey, y Señor natural, de quien por especialissima dicha pudieran tener el mayor complemento de felicidad, entrando en el guarismo de sus multiplicados Soldados.

Con mucha alegria atendian coloquio tan singular, como el que con tanta energia les hazia el rethorico Capitan, por conciliar los sobrefaltados animos; el que tuvo por fructo la fiel promessa en la execucion de sus preceptos, siendo el regocijo, con que lo escuchaban el mas fidelissimo testigo de su rendimiento; los que para mejor manifestarlo, hizieron generosa ostentacion de sus bizarras, regalandoles con lo grosse-ro, y pobre de sus semillas, precisso mantenimiento de los Naturales, en que ya los nuestros corrian parejas, por no prevenirse â su banquete vianda de mejor sazón; si bien se les lisongeaba el gusto con lo exquisito de los Pavos, Venados, y otros animales de caza, que sin mas sazón, que la que les comunicaba el fuego, eran las viandas mas bien preparadas, con que engreydos vivian, y en la ocasion tan satisfechos, que les parecia averse excedido en lo esplendido del banquete, y dexado cortos â los Epicureos, y Eleogavalos; si bien los nuestros, asì por la necesidad que trahian, como porque no apreciaban la oblacion, por lo crecido, atendiendo solo â el affecto, de quien la ofrecia, como dize San Ambrosio: *Non quantitas oblationis, sed animus dantis, & qualitas*

litas consideratur affectus: la recibieron placenteros, pagandoles con señales de agradecimiento, el ofrecido Don.

Con el desahogo, y expedicion, que les demostraba la familiaridad de los Españoles, noticiaron los Naturales á Joannes de Tolosa las distancias, huecos de treinta leguas, que en estos confines habitaba la Nacion Zacatecana; los enemigos, que con repetidas invasiones les desquiciaban el sosiego, y para atraherles la voluntad con mas promptitud al remedio, y á la poblazon de sus tierras, les demostraron lo rico, y abundante de sus Minerales de plata, y oro, de tanta perpetuidad, y conocida ley, que en quasi dos siglos (que sin digression, ni parentesis se han laboreado sus bocas, sacando innumerables thesoros) se tiene por experiencia, resultan nuevas, y mayores riquezas. Con tan feliz principio, y conocidas creces determinaron los nuestros avercindarse, y prohiarse á las faldas de la que con el cognomento de *Basa*, veneraban por Madre, para lo qual dio aviso Joannes de Tolosa á otros tres companeros, y amigos, que lo eran Balthasar Temiño de Bañuelos, Christoval de Oñate, y Diego de Ybarra, cerciorandolos de las riquezas, que encerraba el nuevo País, con cuya noticia determinaron aprovecharse de tan buena coyuntura, como la que les franqueó la no esperada noticia: y poniendolo en execucion, consiguieron verse en compañía del dicho Joannes de Tolosa el dia veinte de Enero de mil, quinien-

tos, quarenta, y ocho años, dia del Señor San Sebastian. Y porque, en quanto al año de este descubrimiento, varían quantos de él han tratado, pondré aquí, lo que hallé escrito en vn letrero, que en la Capilla de los Reyes de esta Iglesia Parrochial, servia de orla, coronandola al rededor de su Solera; hecha â expensas de dicho Balthassar Temiño de Bañuelos, para que sirva de recomendacion â lo futuro. Decia pues así.

Año de 1546, dia de la Natividad de Nuestrá Señora, â 8. de Septiembre, entré en estas Minas yo Joannes de Tolosa, y año de 1548, dia del Señor S. Sebastian â 20. de Enero, entré yo Balthassar Temiño de Bañuelos en estas Minas: y en este mismo año dia del Señor San Bernabé, â 11. de Junio se descubrió la Beta de San Bernabé, que fué la primera Beta de Plata, que se descubrió; y en este mismo año dia de San Benito, se descubrió la Beta de la Albarrada del San Benito; y en este mismo año, dia de todos Santos, se descubrió la Beta de Panuco, y por averse quemado la Iglesia Parrochial año de 1622, â 4. de Diciembre, reedificó esta Capilla Doña Cathalina de Oñate, Rivadeneyra, Viuda de Don Diego Temiño de Bañuelos.

Avecindados en fin estos quatro Cavalletos, trataron de reducir su nuevo descubrimiento â vn politico gobierno, â cuya vigilancia se debe el estado, y aumento, en que oy se halla, sin que aya descaecido lo abundante de sus Minerales; viendose habitado de lucidas

cidas familias, con el titulo de muy Noble, y Leal Ciudad, y que impetró Balthassar Temuño de Bañuelos á su Magestad, y liberal concedió por su Real Cedula, dada en San Lorenzo á los veinte de Julio, del año de mil, quinientos, ochenta, y ocho, y el blason de las Armas, ganado por dicho Bañuelos de nuestro Rey, y Señor Don Philippo II. en el mismo dia, mes, y año: para cuyo testimonio, expressaré las palabras de dicha Real Cedula. Por ende, por la presente hago merced á la dicha Ciudad, de que agora, y de aqui adelante, haya, y tenga por sus Armas conocidas vn Escudo, y en él vna Peña grande, por estar fundada al pie de otra, que se llama *Bufa*, y en lo mas eminente vna Cruz de Plata; y en vna parte la mas acomodada de la mesma Peña, vna Imagen de Nuestra Señora, por aver descubierto aquel Cerro, y peñasco en el dia de su glorioso Nacimiento Joannes de Tolosa; y mas abaxo vna cifra coronada de oro, que diga Phelippe, para que siempre ay memoria de averse intitulado, y ennoblecido dicha Ciudad en el tiempo, que por la misericordia de Dios, yo reyno: y en los dos extremos de lo mas alto del Escudo el Sol, y la Luna; y en la falda de la Peña quatro Retratos de Personas en campo de Plata, por memoria de Joannes de Tolosa, Diego de Ybarra, Balthassar de Bañuelos, y el Capitan Christoval de Oñate, primeros quatro Descubridores del dicho Cerro, y Peñasco, y Pobladores de dicha Ciudad; y debaxo vn letrero, que diga *LABOR VINCIT OMNIA*, y

Cedula  
 Real.

en la orla cinco manojos de flechas entremetidas con otros cinco arcos, que son las armas, que usan los Indios, las que ponga en Pendones, Estandartes, y demás partes, que gustare.

Honra grande, sin duda, la que S. Magestad dió á esta Ciudad: pero bien merecida á estos quatro esforzados, y valientes Capitanes; pues aunque en su admirable Conquista no se experimentó la oposicion de los contrarios, ni el manejo de las armas, bastó el que entraron con esse animo, para merecerse, por muchos ritulos, la recomendacion para el triumpho, por el denuedo, y orgullo, con que la emprendieron: que proprio les viene aquel Geroglyfico del encumbrado Monte, á cuya falda se pinta vn hombre, luchando consigo mismo, por poner las plantas en su cumbre, y en ella este mote: *Sic voluisse satis*: por que sola la volicion de cosas grandes es bastante, y aun sobrado motivo para la gloria. O! quanta se grangearon estos invencibles Cantabros, honra de la Nacion Vizcayna, con su compañero Balchassar Temiño de Bañuelos, de cuya Patria han dudado los Escriptores, á caso, por no tener noticia del testamento, que otorgó en esta Ciudad, el año de su fallecimiento, que fue el de mil, y seiscientos, en que declara, ser descendiente de la casa principal de Temiño, en Bureba, en los Reynos de Castilla la Vieja; que es vn Vecindario compuesto de varios Lugarillos, cuya Cabezerá es Bribiesca: la qual noticia me ha parecido traer en este lugar, porque en

lo de adelante no se dude del suyo; que no es bien, que de sepultada en las tinieblas la Patria, de quien fuè luz, que ilustró con sus hazañas este nuevo Emporio.

## PUNTO VI.

En que se enuncia la corroboracion de las hazañas, y meritos de los referidos Conquistadores.

**P**ARA que lo expreso en el anterior punto de los quatro esforzados Varones â esta Conquista dedicados, solemnize la corroboracion: sublima al intento mas la authoridad, que la participada noticia por carta, ó por mejor dezir, letras del Illmo. Señor Doctor Don Juan Ignacio Maria Castorena, y Vrsua de el Consejo de su Magestad, Obispo de Yucatan, quien mas, que hijo de la Patria, completó Civica Corona al assumpto con el esmalte de su estudiosa aplicacion por el registro de Archivos, leccion de Chronicas, y narracion de Nobiliarios.

Cuya dedicacion â mas de averme obligado el gusto en la remision del Poema, que en verso heroyco compuso el discreto Cavallero Don Gaspar de Villagra, saciò lo que pudiera controvertir duda en lo referido; por ser assumpto la Conquista del Nuevo Mexico, y heroycas Proezas de los Nobilissimos Zacatecanos: no menos valiente su entendimiento quando

escribia, que ingenioso su corazon quando peleaba: observando al corte de su espada el de su pluma.

Franqueóme tambien su Illma. copia â la letra de lo que refiere Alonso Lopez de Haro Ministro de el Real Consejo de Ordenes en su Nobiliario Genealogico de los Reyes, y Titulos de España al lib. X. de la segunda parte fol. 414. en Madrid impresso año de 1622. (que motiva â reflexionar la antigua Hidalguia.) En donde tratando de la Casa del Gran Fernando Cortès enlazada con la del Emperador Motezuma, â imitacion de muchos Historiadores, son sus palabras del tenor siguiente. „ Tuvo mas el Marqués D. „ Fernando Cortés â Doña Leonor Cortés Motezuma „ hermana de Padre, y madre de Don Martin Cortés „ Cavallero del Abito de Santiago, casó con Joannes „ de Tolosa Cavallero Vizcayno, Conquistador, Poblador, y Fundador de las Villas de Llerena, San „ Martin, y Aviño, y de las Salinas de Santa Maria en „ el nuevo Reyno de Galicia, Poblador de la muy noble Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, â „ cuya causa queriendo el Catholico Rey Don Phelipe Segundo honrar â esta Ciudad en agradecimiento de los muchos millones de plata, que por espacio „ de tantos años le han rentado, mandò que se le diese „ por blason su escudo de armas, y al rededor su invictissimo nombre de PHILIPPO, y dentro dél se estampe la Imagen de Nuestra Señora, puesta en lo alto de vn Cerro, que llaman de la *Bufa*, con el Sol, y Luna

na por el vno, y otro lado, y á los pies retratados los  
quatro Fundadores de aquella muy noble Ciudad con  
sus nombres escriptos, que fueron Joannes de Tolo-  
sa, Christoval de Oñate, de quien bolveré á hazer  
memoria, y Balthassar de Bañuelos Temiño, y Die-  
go de Ybarra Cavallero del Abito de Santiago, para  
que de todos quatro, como de hombres illustres en su  
Real servicio quedasse memoria para siempre en los  
siglos venideros.

Tuvo Joannes de Tolosa, y Doña Leonor de  
Cortés Moctezuma á Don Juan Cortés, que no casó,  
Doña Ysabel Cortés, y Doña Leonor Cortés.

Doña Ysabel Cortés Moctezuma casó con Don  
Juan de Oñate Primer Adelantado de las Provincias  
de la Nueva Mexico, hijo de Christoval de Oñate  
Conquistador, Governador, y Capitan General de el  
Nuevo Reyno de Galicia, y vno de los quatro Fun-  
dadores de la Ciudad de Zacatecas, donde era tanta  
su grandeza, que tenia vna campana con que cada  
dia se tañia para llamar á todos los que quisiessen ir  
á comer á su mesa: generosidad, que durò toda su vi-  
da. Fué Christoval de Oñate hijo de Christoval Pe-  
rez de Narriahondo, y de Offana Martinez de San  
Vicente su muger, y nieto de Pedro de Baeza, y de  
Maria de Yrarrazaval su muger, Señores de la anti-  
gua, Ilustre Casa de Narriahondo en la jurisdiccion, y  
termino de la antigua Villa de Oñate en la Provin-  
cia de Alaba, descendiente el sobredicho Pedro de Bae-

za de Don Lope Diaz de Haro Señor de Vizcaya, Cau-  
 dillo, y Capitan General de la Frontera de Andaluzia  
 Obispado de Jaen, Ganador de la Ciudad de Baeza  
 â los Moros año de 1227. de cuya hazaña mandó â  
 sus descendientes se llamassen de alli adelante del Ape-  
 llido de Baeza, en memoria de averla sacado de po-  
 der de Moros dia del glorioso Apostol San Andres,  
 de cuyo apellido ay muchos en Baeza, y Vizcaya.

Don Juan de Oñate adelantado de la Nueva Me-  
 xico, respondiendole â su valor, y virtud militar des-  
 pues de aver servido â la Corona de los Reyes sus  
 Señores, sus primeros años hasta el presente de 1620.  
 con honor de su esclarecido nombre, y fama de su  
 Ilustrissima Casa con armas, cavallos, y hacienda en  
 las batallas sangrientas, que tuvo con chichimecos,  
 gente indomita, y de costumbres barbaras descu-  
 briò las minas llenas de riqueza immensa de Zichu,  
 de los Charcas, y San Luis, y las poblò de Españo-  
 les; fué descubridor, y Poblador de otro nuevo Mun-  
 do, nuevas Provincias, y Reynos, poniendo debaxo  
 de las armas de su Rey, innumerables gentes, que en  
 la nueva Mexico han dado su obediencia â los precep-  
 tos, y leyes del Santo Evangelio, y de la Iglesia Ro-  
 mana con gloria de su nombre, haziendole inmortal  
 en las historias, de ambos hemisferios. Fueron sus  
 compañeros en la Conquista, y trabajo, Don Chris-  
 toval de Oñate su Primogenito, su Teniente de Go-  
 vernador, y Capitan General, que en su tierna edad  
 , mostrò

„ mostrò bien el valor de sus ilustres Ascendientes,  
„ D. Juan de Zaldivar su Maestre de Campo â quien  
„ los Indios de Acoma mataron â traycion, robando la  
„ muerte en sus juveniles años la esperanza que de su  
„ invencible animo tenia aquel nuevo mundo, falió â  
„ la venganza de su muerte D. Vicente de Zaldivar su  
„ hermano, tambien Maestre de Campo en esta Con-  
„ quista, y teniendo batalla con los Acomeses, los ven-  
„ ció, y arruinó la inexpugnable fuerza de Acoma.  
„ Fueron notables personas en servicio de Dios, y de  
„ las armas en aquel mundo, mostrando el valor de la  
„ ilustre Casa de Zaldivar bien conocida en Vizcaya.  
„ por la calidad de su antigua Casa solariega, de quien  
„ haré particular relacion en mi quarto tomo entre las  
„ ilustres Casas de España.

„ Fundó edificó, y dotó Vicente de Zaldivar el  
„ Colegio de la Compania de Jesus de Zacatecas para  
„ descanso perpetuo de sus cenizas, y bien vniversal de  
„ los Indios de aquellos Pueblos cereanos. De los  
„ hechos de estos Cavalleros escribiò, é imprimió en  
„ verso heroyco el ilustre Cavallero Gaspar de Villa-  
„ gra Capitan en esta Conquista, descendiente de la  
„ ilustre Casa de los Perez de Villagra, Pueblo situa-  
„ do en España en la Provincia de Campos de su pro-  
„ prio apellido, de donde entre otros valerosos Capi-  
„ tanes fué aquel invicto, y valeroso Cavallero Fran-  
„ cisco de Villagra terror, y espanto de la indomita, y  
„ belicosa nacion Araucana. Participó el Capitan Gas-

„ par de Villagra de esta gloria en estos trabajos, y  
 „ Conquistas del Nuevo Mexico, entrando en ellas con  
 „ vna Compañia toda de Capitanes, digna de reputa-  
 „ cion de su valor, y persona, correspondiendo el su-  
 „ cesso con la grandeza de gente experimentada en los  
 „ casos de la guerra, levantando con heroyco estilo, é  
 „ imitando aquella pluma del inclyto Cavallero Don  
 „ Alonso de Ervilla en su historia, los hechos de D. Juan  
 „ de Oñate, y de los que le siguieron, venciendo difi-  
 „ cultades sin numero, hambres, cansancios, trabajos  
 „ no sabidos, en tierras no conocidas, y barbaras, esta-  
 „ bleciendo la memoria de sus nombres â costa de su  
 „ sangre, comprando de esta manera la honra, que las  
 „ historias, y Reyes dan â los que bien les sirven.

„ Tuvo el adelantado D. Juan de Oñate en Do-  
 „ ña Ysabel Cortés Moctezuma su muger â D. Chris-  
 „ toval de Oñate successor en la Casa.

„ Doña Maria de Oñate que casó con el Maef-  
 „ tre de Campo Vicente de Zaldivar.

„ D. Christoval de Oñate, primogenito en la Ca-  
 „ sa de su Padre. Es Cavallero generoso, y de grande  
 „ valor, como lo ha mostrado en las cosas que se han  
 „ ofrecido del servicio de su Magestad, haziendo el ofi-  
 „ cio de Teniente de Governador, y Capitan Gene-  
 „ ral en las Provincias de la Nueva Mexico, donde sir-  
 „ viò â los Reyes D. Phelipe Segundo, y Tercero, cor-  
 „ respondiendole â la virtud militar, y nobleza de sus  
 „ mayores.

„ Doña

„ Doña Leonor Cortés-Moctezuma hija de Joan-  
„ nes de Tolosa, y de Doña Leonor Cortés Moctezu-  
„ ma su muger, como avemos dicho, casó con Chris-  
„ toval de Zaldivar Cavallero generoso, y hermano de  
„ el sobredicho Maestre de Campo Vicente de Zaldi-  
„ var, hijos de Vicente de Zaldivar Capitan General  
„ del nuevo Reyno de Galicia, Governando este Rey-  
„ no con grande prudencia, y maduro acuerdo, de  
„ cuyo matrimonio tuvo â D. Juan de Zaldivar, y â  
„ Doña Leonor Cortés, que hasta aora no ha tomado  
„ estado, de cuyos mayores, y nobleza haremos me-  
„ moria en las Casas illustres solariegas de estos Reynos,  
„ donde â lo largo se veerá la calidad de su antigua, y  
„ noble Casa.

Hasta aqui la letra del Genealogico Haro, en que claramente se ilustra esta Ciudad por los inelytos Fundadores, y heroycos descendientes, que primitivamente la poblaron; de cuyas nobles rayzes no puede esperarse menos, que magnanimos, opimos fructos.

Meritos, que fueron incentivo â la Magestad de Philippo II. para colmar â manos llenas las honras; quando con la authoridad del Sceptro empuñó su diestra la pluma en las siguientes Cedula.

Por la de ocho de Octubre de 1585. dada en Monzon se le otorgó titulo de Ciudad de nuestra Señora de los Zacatecas.

Por la de 20. de Julio de 1588. dada en S. Lorenzo se le concediò merced de Blason, y armas con

el escudo, que arriba va explicado.

Por otra de la misma fecha con vista del Real, y Supremo Consejo de Indias se le intituló â esta Ciudad de nuestra Señora de los Zacatecas muy Noble, y Leal, para que así perpetuamente se denomine. Y con efecto mejor, que â los golpes del buril, que erigió para la permanencia el empuñado Sceptro de la Estatua de Prometheo esculpido en los corazones de los descendientes de los primeros moraderos; pues vive la lealtad en los presentes immarcescible.

## PUNTO VII.

### De la Fundacion de los Templos, y sus Erectores.

**A** Penas se hallará ethnica Nacion en polytica greg-ta, que para asylo, y adorno no rinda adoraciones, y tribute cultos â sus falsas Deidades en soberbios edificios colocadas. Luego que propagada Emporio se dilató en el lustre de Republica, descollando en su edad primera gravedades de provecta, debia declamar su robusta perfeccion, consagrar Templos (aun â mas de lo que su pavimento permite) para veneracion de sus Imagenes. (Como en el punto ultimo veremos la Sacrosanta del Soberano Crucifixo, que en la Parrochial protexe â sus moradores.) Y por que en separado punto se trata de la fabrica, y estilos de ella,  
passa-

passarémos á hazer mencion de los demás Templos, que por especiales Patronos se erigieron, segun las antigüedades, que obtuvieron en esta Ciudad.

La Iglesia, y Convento de N. P. San Francisco se fundó el año de 1567. segun consta de la licencia dada por el Illmo Señor Obispo de Guadaluaxara D. Fray Pedro de Ayala del mismo Orden de 26. de Junio de dicho año. Hizose á expensas de los vecinos de esta Ciudad, quienes concurriron gustosos á su fabrica: por aver sido esta Sagrada Religion, la que acompañó á sus primeros Conquistadores. El año de 1648. dia siete de Diziembre á las 11. de la noche se prendió fuego á dicho Convento sin aver podido descubrir su principio: y al aviso, que dieron las campanas acudió el Corregidor D. Pedro Sanz Izquierdo, y la Ciudad, á cuya promptitud se debió el que se aplacasse mucha parte de la voracidad de las llamas. Quien al siguiente dia acompañado de los Curas, y Oficiales Reales pidió entre los vecinos para su reedificacion, y se recogieron veinte y cinco mil pesos con los quales se principió su fabrica á 10. de Marzo del año de 1649.

El Convento de N. P. S. Augustin se fundó el año de 1576. fué su primer Fundador el R. P. Prior Fray Alonso de Quesada, y D. Augustin de Zabala, por averlo edificado nuevo el año de 1613. es oy su Patrono.

El dia 7. de Octubre del año de 1604. fueron Fundadores del Convento de N. P. Santo Domingo

el P. Presentado Fray Nicolas Ortuño, Fray Diego de Vargas, y Fray Juan de Quesada. Su Patrono el General D. Bartholome Bravo de Acuña.

El Convento de N. P. S. Juan de Dios se fundò el año de 1610. segun las licencias de la Real Audiencia de la Ciudad de Guadalaxara, y del Illmo Señor Obispo D. Fray Juan del Valle. Toca su Patronato al Cabildo de esta Ciudad.

Al Colegio de la Compañia de Jesus fundó el Maestro de Campo D. Vicente Zaldivar Mendoza del Orden de Santiago Conquistador, y Pacificador de las Provincias del Nuevo Mexico, en el año de 1616.

El año de 1702. se fundó el Convento de N. S. de los Remedios del Orden de N. S. de la Merced, son sus Patronos los Señores Curas, y su primer Fundador el P. Fray Gabriel de Alburquerque.

Hallaſe aſſi miſmo eſta Ciudad con Cedula Real dada en Madrid à 3. de Oſtubre de 1607. para que la Real Audiencia de Guadalaxara informe ſobre las utilidades, que ſe ſiguen, de que en ella aya Caſa de Moneda, por averle informado por parte de dicha Ciudad ſer muy conveniente por la grande aptitud à mantenerla, reſpecto à ſu numeroſa vecindad, y abundancia de ricas minas.

Otra Real Cedula para que el Virrey de la Nueva Eſpaña informe ſobre la fundacion de Convento de Monjas, por averlo aſſi pedido los vecinos de eſta Ciudad, y ofrecido crecida cantidad de peſos para ſu  
fun-

fundacion, dada en Madrid â seis de Noviembre de 1636. Estas fundaciones son argumento de su devocion para gozar en dichos Templos proteccion, y confugio de los Santos, que en ellos se imploran. Y assi tiene nombrado esta Ciudad por su Patrono al Glorioso S. Nicolas de Tolentino: y aunque vulgarmente se dize por aver llovido ceniza, por lo que consta de libros antiguos del Cabildo, no fué, sino por los terremotos, especialmente por vno de 16. de Agosto del año de 1630. cuya clausula dize assi: *Y assi mesmo se acordó, que esta Ciudad nombró por su Patron, y Abogado, quando los grandes temblores â el Bienaventurado S. Nicolas de Tolentino, y los primeros años se celebró la fiesta lo mejor que fué posible, y despues se ha entibiado esta devocion, y para que no lo esté, y se continúe como es justo, &c.*

### PUNTO VIII.

De la grandeza, y augmento de esta Ciudad despues de su Conquista.

**E**S el Hombre en el mundo espectral la criatura mas digna, de quantas Dios ha criado: y esta no solo se define Animal racional (aunque en esto es en lo que mas se diferencia de los brutos, como con elegancia lo dixo Salustio) sino tambien Sociable, Politico, y Civil, segun doctrina asentada de Aristoteles, y Ciceron; y se percibe de la definicion, que estos hazen

de

de la Ciudad: Esta (dizen ser) vna perfecta congregacion de hombres, que esparcidos antes en chozas por las selvas, se juntaron en vno. De aqui resulta la consecucion de muchos, y loables efectos, que ministra esta vida sociable, y politica, mucho mejor, que las solitarias, como lo enseña Santo Thomas, explicando el dicho de Aristoteles: Que el solitario, ô ha de ser bestia, ô Dios: *Homo solitarius, aut Deus, aut bestia.*

Ya hemos visto en el antecedente punto, que estos nunca bien alabados Heroes, con su entrada en estos Países, dieron principio â la formacion de esta Republica, haziendo â costa de inmenos trabajos, que sus Idolatras habitadores conociessen â vn Dios verdadero; y las Minas, con la continuada fatiga, rindieran lo precioso de sus venas, estableciendoles â los vnos, leyes, para que consiguieran el Celestial thesoro, y â estas reducir las al beneficio, para que, por medio de él, manifestassen su buena ley, âzia el util de su Magestad, y bien publico de sus moradores: franqueandoles â aquellos el camino, para la Christiana civil comunicacion, Polizia, trato, y verdad; de donde redundasse la poblazon de innumerables minas, como se fueron descubriendo, cargando sobre sus hombros el caudaloso commercio de nuestros Españoles: consiguiendo en fin, como primero fundamento de sus tareas, con la fundacion de tantos Templos, y de sus Apostolicos Ministros, veer reducido â politica lo barbaro; tratable lo montaraz; domestico lo rustico; po-  
blado

blado lo desierto; el commercio en corriente; y esta Ciudad, sin tener por sí nada, de todo abastecida. Dicha sin medida la de estos invencibles Athletas: pero gloria imponderable la de los que con aumentos les han sucedido; no solo conservando lo hallado, en que es conocido el mas, en sentir de Claudio: *Plus est servare repertum, quam quesisse novum*; y nada aprovechara aquello, si no se huviera sabido conservar; como lo dixo Casiodoro: *Nam, quid prodesset inventum, si non fuisset jugiter custoditum*? Porque solo aquello, que guarda, y defiende la prudencia, es firme, y durable; en sentir del ya citado: *Illa enim sunt robusta, illa diuturna, que prudentia incipit, & cura custodit.*

Claud.

Casiodoro

Casiodoro

Idem

San Pedro Chrysologo, hablando en terminos de minas, dize, que los que sienten sus venas ricas, alli emplean, y ocupan todo su saber, y trabajo: *Aurum de terra legere, qui noverunt, ubi divitem senserint venam, ibi, quidquid est artis, quidquid laboris, impendunt.* No se deben adaptar estas palabras á los Mineros de esta Ciudad (hablando con la debida venia á tanto Autor) porque aunque es cierto, que la insaciable hambre del oro es la fuente de la malicia, que dixo el Poeta: *Quid non mortalia pectora cogis auris sacra fames?* Tambien se dixo: *O stulte amor! Quid non mortalia pectora cogis?* Necio amor! Dexenmelo dezir así; porque son tan excesivos en la dileccion, para con su Dios, y su Rey, que discurrendo, por la riqueza de la tierra, encontrar vn thesoro en cada Cerro, los tienen todos horadados, con

S. Pet.  
Chrysol.

Virgilius

mas de quatro mil bocas, para mejor servir con el fruto de sus entrañas â ambas Magestades: sin que les quede el mas leve escrupulo en la adquisicion de sus metales; assi por la buena distribucion, como por la puntualidad en pagar â sus operarios: pues cada semana se distribuyen, para el beneficio de Minas, y Haziendas mas de veinte, y cinco mil pesos; siguiendo en esto el consejo de Calsiodoro: *Honestâ verô sant lucra, per que nemo læditur, & bene acquiritur, quod à nullis, adhuc Dominis abrogatur.*

Es de advertir, que no todas las referidas bocas se cultivan â vn tiempo: no por falta de animos, si porque los costos son insoportables, respecto â que lo costoso de los materiales, con que se beneficia la plata, no lo puede reportar la ley corta de sus metales; y con todo, si fuera posible beneficiarse sin azogue, todas se trabaxaran; pues es este el ingrediente de mas entidad, el que tiene perdidos muchos Mineros, y Haziendas, y por el que no se atreven â trabaxar las minas, que no son de crecida ley. Prueba de esto sea, el que el año de mil, quinientos, sesenta, y dos avia en esta Ciudad treinta, y cinco Haziendas de sacar plata por azogue; y oy se hallan veinte, y quatro, sin que aya vestigio de las que van â decir, y de las que se contienen en vn repartimiento, que hizieron los Mineros en dicho año, que consta en el primer libro de Gobierno, que tuvieron los primeros Pobladores, y oy se halla en el Archivo de Cabildo; sin otras muchas de po-

cos tiempos â esta parte, que no les han quedado mas que el nombre, y quatro paredes viejas. Y este daño de donde ha venido? De no aver podido pagar â su tiempo el importe de azogues, que sacaron, para el beneficio de sus metales: por cuyo defecto se les remataron sus bienes, de hierro, mulas, y demás anexo, con que quedaron impossibilitadas de poder servir.

Y para mayor comprobacion de lo dicho, pondré aqui algunos exemplares. El General D. Augustin de Zavala dió â su Magestad de Reales Quintos ochocientos mil pesos: marcó suyos quatro millones, y con todo esto lo enterraron de limosna. El General D. Bartholome Bravo de Acuña, Padre del primer Conde de Santa Rosa, dió de Reales Quintos vn millon, y medio: marcó suyos quinze millones; y oy no tienen sus herederos vna casa en que vivir. El Maestre de Campo D. Vicente de Zaldivar, dió â su Magestad quinientos, ochenta, y cinco mil, seicientos, y diez pesos: marcó suyos dos millones, novecientos, ochenta, y tres mil, seicientos, y ochenta, y seis pesos: y oy sus herederos están en summa pobreza. Y por no ir tan lexos yo he dado â su Magestad, en dos años, cinquenta mil pesos: y para darlos, he perdido en las minas, en dicho tiempo, cinquenta, y tres mil, setecientos, y siete pesos. Esto es sin otros muchos exemplares, que omito por no ser difusos.

Preguntará mi Lector (porque le hará fuerza) en que consisten estas perdidas? Yo lo diré. Si las leyes

yes de los metales, como de ordinario sucede, son cortas; no equivale la plata â los crecidissimos costos, que le tiene al Minero su extraccion de las minas, y beneficio de su hazienda: y aunque (pongo por exemplo) aya sacado vn mil de marcos de plata, de estos ha de dar libres â su Magestad ciento, y veinte, y dos marcos, y seis onzas; y con los ochocientos, setenta, y siete marcos, que le quedan, darâ muchas gracias â Dios, en poder pagar â su abiador, lo que le suplió de abios; esto es â buen librar, si vno, y otro no quedan perdidos; como â cada passo se experimenta. Con que bien se conpadece, el que vn Minero aya dado â su Magestad crecidos interesses; y que él aya de quedar perdido.

Menos fuerza harâ, si con madura reflexion atendemos â los materiales, que para el beneficio de los metales, y cultivo de las minas, consume esta mineria en cada vn año: Primeramente se distribuyen en las minas, y Haziendas de esta Ciudad vn millon, y trecientos mil pesos, en cada vn año. Consumense de Greta catorze mil quintales, que valen quarenta, y dos mil pesos. Siete mil quintales de plomo, que valen veinte, y ocho mil pesos. Tres mil quintales de Cendrada, que valen seis mil pesos. Trecientos, y quarenta quintales de azero, que valen onze mil, quinientos, y sesenta pesos. Treinta mil fanegas de Sal-tierra, que con flete, y costo principal, montan veinte, y dos mil, y quinientos pesos. Siete mil cueros de Reses, para sogas, y botas â peso, siete mil pesos. Se-  
tecientas,

recientas, y ochenta carretas de Sotol, que es vn genero de palma, que sirve en las fundiciones, que valen dos mil, trecientos, y quarenta pesos. Nueve mil, y setecientas cargas de Magistral, que valen doze mil, ciento, y veinte, y cinco pesos. Cincuenta tercios de Barras, y Picos, que valen tres mil, y quatrocientos pesos. Noventa, y siete Molinos, que ay, necesitan hazerse de nuevo cada dos años, y cuesta cada vno mil pesos: importan al año, quarenta, y ocho mil, y quinientos pesos. Mantienense de pie siete mil, trecientas, y quinze Mulas, para dichos Molinos, y por las que se mueren, se meten cada año mil Mulas, que á diez pesos valen diez mil pesos. De leña, para quemar el Magistral, se gastan quatro mil, ochocientos, y cincuenta pesos. Seis mil, seicientos arrobas de cebo, que valen diez, y seis mil, y quinientos pesos. Tres mil libras de pabilo, que valen dos mil, ochocientos, ochenta, y siete pesos. Para dar fuegos en las minas, importa el consumo de la Raxa nueve mil pesos. Tres mil, y quinientas Bigas, que se gastan en ademes de minas, y Tiros, que valen quatro mil, quinientos, setenta, y cinco pesos. Dos mil, y quatrocientas dozenas de sogas, que valen tres mil pesos. Mil Baquetas para cubos, y sogas, que valen quatro mil pesos. Carbon para las minas cinco mil, y docientas cargas, que valen cinco mil, y docientos pesos. Carbon para las fundiciones cinco mil pesos. Cincuenta, y dos arrobas de polvora, para cohetes en las minas, que valen mil,

novecientos, y cincuenta pesos. Consumense de Azogue cada año, mil, y quinientos quintales, que valen ciento, treinta, y quatro mil, quinientos, y cincuenta pesos.

Omitense otras muchas cosas, y materiales, como son Mulas de defagues, y de Atahonas; el maíz, que se consume en los seis meses de la seca, para mantenerlas; porque no pare el corriente de la Minería; sin otros muchos consumos, que como digo, dexo á la consideracion de los Lectores, por no ser prolixo. Pero si advierto, que fuera de los noventa, y siete ingenios, de que se componen las veinte, y cinco Haziendas de sacar plata por azogue, ay otros muchos ingenios, como son variedad de Atahonas, veinte Haziendas de sacar plata por fuego; diez, y siete Fuelles, y muchísimas Nunflas, en que se beneficia no poca plata.

Consumen esta Ciudad cada año, solo en las bodegas, que le sirven de Alhondigas, ochenta, y cinco mil, ochocientas, y cincuenta, y dos fanegas de maíz: sin que en este numero se comprehenda, el que, muchos de los Mineros compran para dar raciones á los Peones de sus Haziendas, y para mantener las Mulas en el tiempo de seca. Diez, y nueve mil, y quinientas de harina: quarenta mil Carneros: cinco mil, y docientos Marranos. Quatro mil Resfes: ciento, y quatro mil Aves; sin las innumerables, que los moradores consumen, de las que crian en sus casas. Mil, y quatrocientas cargas de huevos, que entran solo de fuera. Cincuenta,

cuenta, y y dos mil arrobas de manteca de puerco. Cinco mil cargas de panocha, y pilonzillo. Cincuenta, y dos mil arrobas de azucar. Seicientos, y cincuenta tercios de cacao: cincuenta churlos de canela. Mil, y cien botas de sebo, independiente de el que se gasta en las minas. Novecientos barriles de aguardiente de Parras: docientos, y cincuenta barriles de vino de Parras; esto es, fuera de los caldos, que vienen de Castilla; sin otros muchos barbages, de la tierra, que beben los Indios, y demàs gente plebeya, que estos son en mayor abundancia, que los dichos de Parras, y de Castilla. Cinco mil, seicientos, y sesenta arrobas de queso: docientos, y veinte tercios de azeite: seis barriles de almendra. Ciento, quarenta balones de papel. Mil cargas de sal de Colima. Seis mil, novecientas, y sesenta fanegas de chile ancho (que en los Reynos de Castilla se llaman pimientos.) Trecientas, y veinte, y cinco cargas de pescado seco, sin el mucho fresco, que entra en distintos tiempos del año. Mil, y ochocientas cargas de frixol: cien cargas de lentexa: quinientas cargas de garvanzo. Veinte, y cinco cargas de arroz. Y en fin, de distintas cosas entran cada año en esta Ciudad seis mil, docientas, y cinco carretas.

Ya diximos en otra parte lo infructifero de este País: pero con todo esso se consume de las frutas, y legumbres, que producen las huertas, que lo circundan; doze mil pesos; siendo tan en abundancia, las que le entran de Parras, Tierra caliente, y de otras muchas

partes, que no embidia su principal Plaza â otra ninguna. Y no haga fuerza; porque, como los lugares donde se dà, se llenan con poco, y en esta Ciudad se sale con brevedad de toda; porque no ay exemplar, de que se la buelvan; mas cuenta tiene traerla â ella, y darla por precio inferior, que vender poca por otras mas superior en sus mismas casas: pues poco les sirviera este exceso, si no consiguieran el fin de venderla toda; cuyo breve expendio es causa, de que muchos vengân â esta Ciudad de mas de setenta leguas con variedad de bastimentos.

Mantiene esta Ciudad quarenta mil personas. Tres mil la Doctrina del Pueblo de Tlacuitlapan, que es Administracion de Religiosos Franciscanos. Setecientos la del Chepinque, Administracion de Augustinos. Docientos la de San Joseph, de Clerigos. Seis mil, y mas la Administracion de Veta grande, Curato â parte, y distante vna legua de esta Ciudad; la que solo tiene de Padron tres mil personas. Ilustrala su Cabildo secular, que se compone de vn Corregidor, y su Theniente General; dos Alcaldes Ordinarios; Alferrez Mayor; Fiel Executor; Alguacil Mayor, y su Theniente, Procurador General; Depositario General; Secretario, y Portero. Tiene sus Caxas Reales, donde se mantienen vn Theforero, Factor, Veedor, Contador, Oficial Mayor, Secretario, y Portero. Mantiene su Real Ensaye, que produce al Ensayador mas de seis mil pesos cada año. Tiene seis Abogados, siete Escribanos;

banos; Reales Aduanas, en que se cobran las Alcavalas; las que oy se hallan en el Comercio, dexandole â su Magestad todos los años veinte, y dos mil pesos donde mantienen vn Administrador, Escribano, y quatro Guardas.

Exornanla assi mismo tres Titulos de Castilla: dos Coroneles; vn Sargento Mayor; dos Diputados de la Minería; cinco del Comercio, el qual se compone de sesenta tiendas de ropa, mas de ciento, y quarenta tendejones, y seis Corredores. Quatro Medicos, tres Boticas publicas, y otras tres en los Conventos. Quatro Confiterías, sin el mucho dulce, que se trae de Mexico, y otras partes. Dos Cererías, que solo de la mas principal se consumen en cada vn año, quinientas arrobas de cera: siendo de advertir, que, por lograr mayor conveniencia en ella, los Mayordomos de algunas Cofradías la mandan traer de Mexico: lo mismo hazen en algunos Conventos; sin la que traen distintos Mercaderes, para vender. Hallase assi mismo en esta Ciudad, de todo genero de Gremios; en los que reluzen muchos, y buenos oficiales. Tiene dos Estancos, el vno de Polvora, y balas, y el otro de Baraxas, de las que se consumen al año de siete â ocho mil.

Produce â su Magestad esta Ciudad, tan solo de los derechos de Plata, en cada vn año, docientos, cincuenta, y siete mil, trecientos, y cincuenta pesos. Haddado en ciento, y ochenta años, que ha, que se conquistó, quarenta, y seis millones, trecientos, y veinte,

y tres mil pesos: quedando libres de derechos â los Mineros de ella, en cada vn año, vn millon, ochocientos, sesenta, y seis mil, ciento, sesenta, y seis pesos. Y en ciento, y ochenta años, treientos, treinta, y cinco millones, novecientos, nueve mil, ochocientos, y ochenta pesos. Del consumo, que esta Minería tiene de azogues, rinde â su Magestad en cada vn año, ciento, treinta, y quatro mil, quinientos, y cincuenta, pesos: y en ciento, y ochenta años le ha producido veinte, y quatro millones, docientos, treinta, y nueve mil pesos. Ya dixé en el sexto punto, lo mucho, que al Minero cuesta veer en este estado su continuo trabajo: donde apenas se menciona la menor de sus fatigas: pero (ô valentia, y constancia de los Mineros!) que viendose perdidos, alimentados tan solo de la esperanza, examinan hasta los mas profundos concavos de la tierra, por veer, si en sus fatigas, hallan el premio sus desvelos: teniendo presente el mote de las Armas de esta Ciudad: *Labor vincit omnia.*

## PUNTO IX.

De los Varones Ilustres, que en Santidad, y Dignidad han florecido en esta Ciudad.

**P**Uso Dios en qualquiera gente vn Rector, que sus obras, como el Sol, estuviesen siempre â su vista; y sus ojos sin intermision mirassen la verdadera

via:

via: *In unamquamque gentem preposuit Rectorem: & omnia opera illorum, velut Sol in conspectu Dei; & oculi ejus sine intermissione inspicientes in vijs eorum.* Como si dixera: En qualquiera Congregacion plantó Dios vn Varon recto, en cuyas operaciones, viendose todos, como en vn espejo, â su imitacion le sirvan, para conseguir la vida eterna. Dichosa mil vezes Zacatecas! En cuyo ameno pensil, en cuyo florido plantel traspuso la Divina providencia, no vno, sino muchos dechados de virtud, y conocida Santidad. Digalo Fray Antonio Margil de Jesus, que con el renombre de *La mesma nada*, era Sal, y Luz, que resplandeciendo por todo el Mundo, â todos causaba primoroso saynete, franqueandoles el mas delicado manjar del Celestial banquete. Publíquelo el V. P. Fray Juan de Angúlo; que despues de Mercader, y Minero en esta Ciudad, deshaziendose de sus riquezas, hizo, para sus palabras, vn primoroso fiel, que lo formó sin medida, en la Santidad, y vida exemplarissima, con que acabó sus dias de Religioso professo de este Convento de N. P. S. Francisco; poniendo freno â sus costumbres, arreglado al consejo del Ecclesiastico: *Aurum tuum, & argentum tuum constra, & verbis tuis facito stateram, & frenos ori tuo rectos.*

Manifiestelo Fray Gregorio Moya, diestro imitador, y fiel hijo de la mas refulgente Estrella de la Iglesia, nuestro Padre Santo Domingo, cuyo cuerpo se conserva incorrupto en el Convento de su gran Patriarcha

Eccli. cap.  
17. f. 14.  
15. & 16.

Eccli. cap.  
28. f. 29.

triarcha. Cantelo el Illmo Señor Doctor D. Francisco Mendiola, Obispo de esta Nueva Galicia, quien en el lucido blandon de la dignidad Episcopal, supo como buen Pastor, ministrar el Divino pasto â sus ovejas. Repitalo el Venerable Gregorio Lopez, quien con su profundissimo silencio, parece prorrumpia, diciendo â Dios: *Pone Domine custodiam ori meo, & ostium circumstantiæ labijs meis*: ilustrando en lrs obscuridades de su retiro el mysterioso tratado del Apocalypsi. Resue-  
ne en eco armonioso el Bachiller D. Manuel Altamirano de Castilla, Presbytero: quien se señaló en nobleza, y virtud, sin aver perdido la gracia Baptismal, en ochenta años, que vivió. No calle, no, el V. P. Fray Juan de Dios, observantissimo Religioso de la Caridad del mundo, mi P. S. Juan de Dios, â quien le es muy proprio mote el antiguo Proverbio: *Purpura iuxta purpuram dijudicanda*: porque, acordandose de las obras de su Patriarcha, y Padre, fué en su imitacion vn traslado, consiguiendo gloria grande, y nombre eterno; quizá, porque con su gran virtud alcanzaba, lo que al libro primero de los Machabeos se lee: *Mementote operum Patrum, quæ fecerunt in generationibus suis, & accipietis gloriam magnam, & nomen æternum*. Ni menos quede silencioso el justo Varon D. Joseph Xaramillo, quien parece nació para el admirable estado del Sacerdocio, pues siendo de tan conocida rûdeza, fué premiada su virtud, ascendiendo al grado, y orden de Presbytero; en el que fué exemplo de Santidad,

Psalm. 140.  
v. 3.

1. Mach.  
cap. 1. v. 1.

dad, que es en lo que consiste la verdadera sabiduria, como con elegancia lo dixo vn Poeta.

*Qui Iesum noscit, nil est si cetera nescit.*

*Qui Iesum nescit, nil est si cetera noscit.*

Es la Dignidad, segun Ciceron, vna autoridad acreedora de culto, honra, y reverencia: y como estos predicados, no solo comprehendan al hombre constituido en grado superior; sino tambien al limosnero, y al que se emplea en el culto Divino: no será ir muy fuera de el intento, llamar digno, al que se exercita en semejantes actos. Porque si la Dignidad es aquella honra, y premio, que se adquiere por los meritos; ninguno mas merecedor, que el que practica la virtud de la charidad, pues llega á conseguir de Dios el premio: *Benefac iusto, & invenies retributionem magnam; & si non ab ipso, certè à Domino.* De estas especies de dignidades se han adornado muchos hijos de esta Ciudad. Vno de ellos es el Ilustrissimo Señor Doctor D. Juan Ignacio Maria de Castorena, Visua, y Goyeneche, Colegial Real en el de San Ildefonso, Seminario de la Sagrada Compañia de Jesus de la Corte de Mexico, Capellan de honor, y Predicador de su Magestad, Theologo de la Nunciatura de España, Doctor en dos facultades, Rector, que fué de la Real Vniversidad, Visitador de su Real Capilla por Cathedratico mas antiguo en Santa Theologia, y Jubilado en la de Prima de Sagrada Escritura. Fué vno de los Cathedraticos nombrados por el Claustro pleno, y Apoderado para las Informaciones *ad perpetuam*

Eccli. cap.  
12. v. 2.

*tuam*, que se siguen en preparatorio juicio ante el Ilmo. Señor Arzobispo para ocurrir á la Santa Sede Apostolica, cerca de la buena fama, y virtudes del Venerable Sacerdote Juan Gonzalez, (Canonigo, que fué de la Santa Iglesia de Mexico, y Rector en la Real Vniversidad.) Calificador del Santo Tribunal de la Inquisicion, y Ordinario por los Ilustrissimos Señores Obispos de Michoacan, Oaxaca, Guadiana, Guadalajara, y Yucatan, Juez Provisor, y Vicario General de Indios, y Chinos, y Examinador Synodal de el Arzobispado, y Secretario de Camara, y Gobierno de la Sede Vacante, Chantre Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana, Abad reelecto en quinto año de la muy Ilustre Congregacion de nuestro Padre Señor San Pedro, y Primicerio de la Ilustre Archi Cofradia de la Santissima Trinidad, Comissario Apostolico Subdelegado General del Tribunal de la Santa Cruzada de Mexico, Vicario Visitador del Convento de Señoras Religiosas de Nuestra Señora de Valvanera, del Consejo de su Magestad, dignissimo Obispo de Yucatan, &c. Fundó, y erigió el Colegio de recogimiento de mugeres honestas, y virtuosas en esta Ciudad de Zacatecas con el titulo de los mil Angeles Custodios de MARIA Santissima, cuyo Patronato cedió, y transfirió al Ilustrissimo Señor Obispo de Guadalajara, y sus Successores, y en el Coronel de Infanteria Española D. Fernando de la Campa Cos, del Orden de Alcantara, Conde del Valle de San Matheo de Valparayso, cuya cesion hizo en Me-

xico dia de la Aparicion de San Miguel Archangel â ocho de Mayo del año de mil setecientos y treinta y dos, ante Joseph de Anaya, y Bonilla, Escrivano Real en la Ciudad de Mexico. Instituyó la Fiesta al Santo de su nombre en reconocimiento de que nació en su dia, al esclarecido Patriarcha San Ignacio de Loyola, en el dia de su Conversion segundo de la Pasqua de Espiritu Santo; celebrandola por assumpto de los Panegyricos en la Casa Professa de Mexico desde el año de mil setecientos y veinte y quatro hasta el presente de mil setecientos y treinta y dos: fundóla tambien en España en el Colegio de Almonacid, de que son Patronos los Marqueses de Belzunze sus Parientes, con mil y cien pesos de principal, y en Madrid en el Colegio Imperial con tres mil y trecientos pesos de principal, donde se continúa su celebracion en concurrencia de la Nobleza de aquella Corte: y en la de Mexico fundó con mil pesos de principal en el Convento Grande de Nuestra Señora del Carmen en las siete Missas, que se celebran â Señor San Joseph por el mes de Octubre en la Dominica segunda la Fiesta â Señor San Joseph, y por assumpto de los Sermones, su Santificacion antes de su Nacimiento, para que sea muy plausible su Natividad, y se procure en la Curia Romana su Fiesta, como se celebra la de San Juan Baptista, sobre que tiene hecha postulacion á la Santa Sede Apostolica. Ha costeado en la Real Vniversidad de Mexico la Fiesta de la Purissima Concepcion en el quarto dia de su Octava,

va, desde el año, que obtuvo la Cathedra de Prima de Sagrada Escritura, en que ocupa el Pulpito, y Altar la Sagrada Religion de Predicadores. Fundó tambien en la Metropolitana de Mexico có mil pesos vn Aniversario con Vigilia, y Missa, que se canta el dia del fallecimiento del Venerable Sacerdote Canonigo Juan Gonzalez, arriba citado, aplicando el Suffragio por las Almas de todos los Ilmos. Señores Arzobispos, y Prebendados, que han sido, y fueren de la Santa Iglesia Metropolitana, á imitacion del que se celebra en Alcalá al Venerable Eminentissimo Señor D. Fray Francisco Ximenez de Cisneros, Religioso de San Francisco, y Arzobispo de Toledo. En el Convento de la Purissima Concepcion de la Villa de Agreda se celebra cada año á expensas de su Ilma. con principal de seicientos pesos Fiesta, y Novenario á Nuestra Señora de los Dolores; y al mismo Convento remitió tambien vn mil pesos para que se celebre vn Aniversario en memoria de el dia de su muerte, ordenando, que despues de esta lleve á él su lengua, cerebro, y corazon, y que alli se deposite al pie del Altar de la Purissima Concepcion. Asistió como vno de los tres Ilmos. Señores Consecrantes á la Consagracion del Ilmo. Señor Doctor D. Juan Antonio de Vizarron, y Eguiarreta, del Consejo de su Magestad, Arzobispo de Mexico; y el dia de San Blas del año de mil setecientos y treinta y dos puso á su Ilma. el Palio despues de la Missa, que celebró de Pontifical en la Santa Metropolitana Iglesia. El Doctor D. Francisco

cisco Perez de Aragon, Abogado de las Reales Audiencias de estos Reynos, Cura, que fué, de esta Parrochia, y actual Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia de Durango. El Doctor Don Phelipe Baldés, quien murió en esta Ciudad, electo Racionero de la Santa Iglesia de Guadalaxara. El Doctor D. Pedro de Villegas, y Zevallos: y todos hijos de esta Ciudad, quienes han sido en letras, dignos de todo aplauso. El Ilmo. y Rmo. Señor D. Fray Manuel de Mimbela, meritissimo Obispo de Guadalaxara, hijo de esta Provincia de N. P. S. Francisco, su Guardian, y Procurador General. El Doctor D. Juan Manuel de Bolibar, y Mena, Cura de esta Ciudad, y Abogado de las Reales Audiencias. El Doctor D. Juan de Alcalá, Cura asimesmo de esta Parrochia, y Canonigo de la Santa Iglesia de Michoacan.

El General D. Augustin de Zavala consiguió el que su Magestad le premiaffe con Abito de Santiago, por la suma, que le dió de quintos: fué gran limosnero, y fabricó à su costa el Convento de N. P. S. Augustin, de que era Patron. D. Ignacio Bernardez, quien gastó mas de cien mil pesos en la fabrica del Convento de Nuestra Señora de Guadalupe de esta Ciudad, y sustento de sus Religiosos Apostolicos del Orden Seraphico: fué exemplo de charidad en limosnas, que hazia ocultas, y publicas, à cuyas expensas passó à España, y consiguió licencias para la ereccion de este Colegio Apostolico el Ilmo. Señor D. Fray Pedro Miguel de la Concepcion, y Vrtiaga, Salazar, y la Parra, de el

Consejo de su Magestad, Obispo de la Santa Iglesia de Portorrico, y compañero en las Misiones de Goatemala de los VVs. RRs. PPs. Fray Melchor, y Fray Antonio Margil de Jesus, Religiosos Apostolicos. D. Pedro de Salazar, y Aguila, Cavallero del Orden de Santiago, quien concurrió á la fabrica de dicho Convento de Guadalupe. El Conde de Santiago de la Laguna, y Coronel de Infanteria Española Don Joseph de Urquiola, quien despues de aver gastado cincuenta, y cinco mil pesos en la fabrica de la Capilla de Nuestra Señora de los Zacatecas, dexó en su testamento onze mil pesos para la fabrica de la Iglesia: dió muchísimas limosnas, y dexó en vna de sus clausulas encargado no descaeciera yo en limosnas, que continuamente avia dado en la puerta de su casa los Domingos á mas de quinientos pobres: y assi tambien lo practican actualmente el Conde de San Matheo de Valparayso, Coronel de Infanteria Española D. Fernando de la Campa Cos, del Orden de Alcantara; D. Pedro Joseph Bernardez, Teniente General de Corregidor, dicho Sobrino de aquel dechado de virtud, y charidad D. Ignacio Bernardez; D. Sebastian de Esparza, Clerigo Presbytero; D. Juan Chamorro de Bayona; teniendo todos asignado vn dia de la semana para exercitar este acto con los pobres.

D. Gaspar Benito de Larrañaga, quien dexó dotada la Fiesta de Señor San Joseph, y dos huérfanas, que salen todos los años en esta Iglesia Parrochial: fué tambien

bien muy charitativo para con todos los necesitados. El General Don Pedro de la Puebla Rubin de Zelis de el Orden de Calatrava, Administrador de las Reales Salinas, â cuya imitacion exerce semejantes actos su hijo el General D. Joseph Raymundo de la Puebla Barrera, actual Corregidor de esta Ciudad, Teniente General del Venado, de las Reales Salinas de Santa Maria del Peñol blanco, Charcas, y Sierra de Pinos. El General D. Bartholome Bravo de Acuña, quien fabricó el Convento, y Templo del Señor Santo Domingo, en cuya casa quedò el Patronato. D. Sebastian Correa, y D. Manuel Correa su hermano; aquel gran limosnero, y amante de los pobres; y este, que gastó veinte, y cinco mil pesos en los Claustros, y escalera del Convento de San Augustin, y de los veinte, y cinco mil pesos los diez, y ocho mil ganó vna noche á los naypes. D. Diego Baldés, del Abito de Santiago, quien â su costa fabricó, y doró el Colateral mayor de dicho Convento de San Augustin, que es vno de los mejores, que ay en esta Ciudad. El Maestre de Campo D. Vicente Saldivar Mendoza, del Orden de Santiago, Conquistador, y Pacificador de las Provincias del Nuevo Mexico, quien fundó el Colegio de la Compañia de Jesus el año de mil seicientos, y diez, y seis, El General D. Diego de Medrano; sin otros muchos, cuyos charitativos pechos, que acomodandose con su posibilidad exercitan compasivos acto tan del agrado de Dios. Y porque aya, quien llene el hueco de los limos-

limosneros, que han pasado de esta vida â la otra, ha levantado su Divina Magestad del estado de la pobreza al de la prosperidad, dos compañeros, haziendolos Theforeros, y fieles Administradores con los pobres, de la que han hallado en su Mina, nombrada la Roldanera; concurriendo liberales â quantas obras pias ay en esta Ciudad; de tal suerte, que no ay exemplar, que alguno salga desconsolado; y quienes assi saben hazer transcendental su riqueza, no es bien tengan su nombre silencioso: son estos D. Gregorio Zumalde, hijo de Navarra, y D. Antonio de Leon, hijo de esta Ciudad. Ni menos es bien, se eche en olvido D. Martin Verdugo, Haro, y Davila, Theforero, que fué, de estas Reales Caxas, Corregidor de esta Ciudad, y Teniente de Capitan General de las fronteras de Taltenango, y Colotlan, quien no solo hizo â su costa la Capilla de N. Señora del Rosario, en el Convento de Santo Domingo, siendo de ella Patron; sino que ayudó con parte de su caudal, para la fabrica de las Enfermerias del Convento Hospital de San Juan de Dios. Y no contento con cooperar â quantas obras pias se hazian, pues no ay Convento en esta Ciudad, que no se confiesse de su liberalidad beneficiado; fué tan devoto del Santissimo Christo de esta Parrochia, que tomó â su cargo pedir la limosna ostiaticum para su Capilla, hasta su conclusion, poniendo de su caudal crecidas cantidades para ello, y para otras obras piadosas, en que siempre se exercitó.

## PUNTO X.

Otros insignes Varones en virtud, y letras, y celebres Matronas, que han ilustrado esta Nobilísima Ciudad.

**L**A cabeza del mundo, la Ciudad de las Ciudades, y Capital del Vniverso en sus poblaciones, la celeberrima Roma fué sobre sí misma famosa por sus maximas en lo militar, literario, y polytico. Vna de las fuyas fué levantar estatuas â sus Patricios, que fueron heroycos por sus hazañas; porque, como dice Rosino en sus antigüedades, cada simulacro era vn molde, en que la imitacion fabricasse otros muchos para el exemplo.

Rosino de  
antiquitati-  
bus Romæ,

Dan nuevo decoro â las Republicas los Varones famosos, ô con su presencia, y habitacion, ô con su origen, y nacimiento. Han seguido este exemplar todas las Ciudades del mundo, de que honrosamente discipula la de Mexico ha fabricado simulacros â sus Patronos en muchos Templos, que lo manifiestan, y en muchas Imagenes de pintura, que mas al vivo lo vocean. En las Aulas de sus estudios su Real, Pontificia Vniversidad, el Convento Imperial de Santo Domingo, el Grande de San Francisco, el Colegio de S. Pablo, Augustiniano, el Militar de nuestra Señora de la Merced, el Maximo de S. Pedro, y S. Pablo, de los RRmos. Jesuitas, y su Seminario Real de S. Ildelfonso; y

en sus claustros el de San Juan de Dios, de San Hipolyto, y Bethlemitas; la Congregacion de San Pedro, y la del Oratorio de San Phelipe Neri, á cuyos retratos ha tralladado el cuidado los rotulos, que se siguen, y prestan estimable honor à esta Ciudad de Zacatecas. Sean los quatro primeros en quienes devota la diligencia procura en la Curia Romana sus Beatificaciones.

El Siervo de Dios Gregorio Lopez, que en Zacatecas movido de su vltimo desengaño se retiró à sus vezindades à la vida de vn perfecto Anacoreta. El V. Fray Sebastian de Aparicio, que con sus carretas abrió el camino para su opulento comercio. El V. P. Fray Juan de Angulo, que en el exercicio de Minero desentrañó los tesoros de su plata para enriquecer con sus limosnas los Templos en el culto, y à los pobres con sus socorros. El reciente venerado Varon Fray Antonio Margil de Jesus, Religioso Apostolico de San Francisco con su Predicacion, y habitacion por muchos años en el Religiosissimo Convento de Nuestra Señora de Guadalupe la Mexicana; aviendo venido en este año letras Apostolicas de la Santa Sede Romana para que se comiencen las diligencias de su Beatificacion muy deseada.

El V. P. Fray Alonso de Jesus, Carmelita descalzo de la Provincia de San Alberto de Mexico, Rector del Colegio de Señora Santa Anna, Prior de Atrisco, de Mexico, y de la Puebla, y el año de 1598. fue electo en España Provincial de dicha Provincia. Llamóse

móse en el siglo D. Alonso Lopez de Lois. Fué Collegial en el mayor de Santa MARIA de todos Santos de Mexico. Se exercitó en la conversion de los Indios. Fué Cura de Almas en el Obispado de Guadaluaxara. Por su mucha virtud, zelo, espiritu, doctrina, y exemplo le llamaron el Santo Criollo: y fue el primero Provincial de esta Provincia, que la mejoró con obras de mas de noventa mil pesos, y la edificó con su grande humildad. Escribió su vida el R. P. Fray Manuel de San Geronymo, historiador del mismo Orden, y Provincial de Andaluzia en el tomo 6 de la reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen Libro 25. cap. 3. fol. 474. Falleció, teniendose por cierto, supo el dia de su muerte, â los 31. de Marzo de 1694. años, â los 76. de su edad, y 44. de Religion. El V. P. Antonio Nuñez de Miranda de la Compañia de Jesus, natural de las Minas de el Fresnillo, cercanas â esta Ciudad, en la qual se crió, educó, y estudió, Varon insigne en virtud, y letras, Qualificador del Santo Oficio, Maestro de Prima de Sagrada Theologia, Prefecto de los Estudios, y Rector del Colegio Maximo, Provincial de Nueva-Espana, el segundo Prefecto por espacio de treinta, y dos años continuos de la Congregacion de la Purissima, que amplificó en sus mayores creces. Confessor del Excelentissimo Señor Virrey Marqués de Manzera; y su zelo, charidad, y mortificacion lo hizieron amado de Dios, y de los hombres. Murió â 17. de Febrero de 1695; su edad 77.  
años,

años, y de Religion 60, de Sacerdocio 51. El V. Sacerdote Licenciado D. Joseph Nuñez de Miranda, hermano, del V. P. Antonio Nuñez de Miranda, Cura Rector de esta Ciudad, Comissario del Santo Oficio de la Inquisicion, y de la Santa Cruzada, Vicario, y Juez Ecclesiastico. Murió el año de 1672, â los 55. de su edad, en opinion de gran virtud: rezaba de rodillas el Oficio Divino, y celebraba con gran devocion todos los dias. Enterróse en la Parrochia, y trasladóse â la bobeda de la Capilla de Nuestra Señora de los Zacatecas, y al estar su cuerpo en el feretro se vió, volaba vna mariposa de los labios del Caliz â los de su boca. Fué Padrino de la Agua Baptismal del Ilmo. Señor Dr. D. Juan Ignacio Maria de Castorena, Vrsua, y Goyeneche, del Consejo de su Magestad, Obispo de Yucatan, su Pariente.

El Licenciado D. Juan de Villa Real Gutierrez del Castillo, Colegial en el de San Ildefonso de Mexico, Cura interino en esta Ciudad, y Proprietario en la Villa de el Saltillo, Racionero entero en la Santa Iglesia de Guadalaxara, Comissario de la Santa Inquisicion, y de Cruzada, Canonigo electo de dicha Santa Iglesia. El Señor D. Miguel Nuñez de Godoy, Doctor en Santa Theologia, Racionero, Canonigo, Chantre, Arzediano, y Dean de la Santa Iglesia de Guadalaxara. El R. P. Fray Joseph de Castro, Religioso de San Francisco, que escribió varios tratados, y la Vida del V. P. Fray Juan de Angulo, que imprimió; y la aljaba Apof-  
tolica,

tolica, y vnos Poemas â los Dolores de MARIA Santissima; fué insigne Poëta latino, y Castellano, y escribió en vn Romance el viage, que hizo de Zacatecas, hasta Madrid, y Roma, y despues hasta Mexico. Murió en el Colegio Apostolico de la Santa Cruz de Queretaro, donde acabó su vida exemplarissima en todo linage de virtudes. El V. P. D. Anronio Guillen de Castro, eruditissimo en historia, assi Ecclesiastica, como profana, muy docto en toda Theologia, y versadissimo en la expositiva: indice animado de todas las obras del insigne Alapide (que dos vezes leyó desde el principio hasta el fin.) Empleó sus letras en servicio de Dios, y bien del proximo en el Confessionario, y Pulpito, en que diez años continuos los Domingos explicó la Doctrina Christiana sobre el Symbolo de los Apostoles; predicò, y escribió cerca de trecientas Platicas, que hazen seis tomos. Varon adornado en virtudes, y señalado en la pobreza, y humildad, por la qual siendo electo, no admitiò el oficio de Preposito de la Congregacion de San Phelipe Neri de Mexico, donde murió â 1. de Noviembre de 1716. años, y de su edad 55, aviendo vivido en ella 16.

El Capitan Joseph de Villa Real Gutierrez del Castillo, Alguacil mayor, que fué, de esta muy noble Ciudad, Alcalde Ordinario, Padre de la Patria, que â sus expensas con crecido gasto celebró la Jura de la Purissima Concepcion el año de 1657, y la del piadosissimo Rey Carlos Segundo, â 4 de Julio de 1666. Sirvió

â su Magestad con el donativo de catorze mil, y setecientos pesos. Y en la Iglesia del Convento de Señor Santo Domingo costeó el Altar de San Nicolas Obispo, donde está sepultado. Su Tio Francisco Villa Real, y Areyzeta, Contador de cuentas del Real Tribunal, y Audiencia de ellas en esta Nueva España, Visitador de la Real Caxa de esta Ciudad, y antes Contador, Veedor de las Galeras de su Magestad en Flandes, que fueron al cargo del Marqués de Benafro, Maestre de Campo, General de los exercitos de Flandes: quien debió por sus particulares servicios al Señor Archiduque de Austria Alberto, especiales honras en la recomendacion de su persona al Rey su hermano: y su Magestad tambien se lo recomendó para que le tuviese presente, y sus adelantamientos por sus servicios hechos en Lisboa, y en las Islas terceras. Así consta de Reales Cédulas de su Magestad despachadas en Valladolid â 5 de Abril de 1605. en Ventosilla â 29 de Octubre de 1606. y en Lerma â 16 de Julio de 1605. y de la Carta del Serenísimo Señor Archiduque Alberto, su fecha en Bruselas â 20. de Julio de 1606.

Celebres  
Matronas.

No son menos acreedoras al recuerdo ilustres mugeres, y nobilísimas Matronas hijas de esta Ciudad, que por sus realzadas acciones se grangean el pregon de sus alabanzas: porque supieron fabricar fundamentos, en que â pesar del olvido permanezcan las columnas de oro de sus virtudes. Todos los Conventos de Religiosas en la Corte Mexicana las publican por aver

he-

heredado en su exemplo el sonoro clarin de su fama.

En el de Señoras Capuchinas la R. M. Sor Thomasa Maria, que obtuvo los empleos de Tornera mayor, Vicaria, y Maestra de Novicias dos vezes, desempeñando en todos su obligacion con los esmeros de Religiosa ajustada, tan observante de su regla, como lo demostró en su muerte con señales de vna resignacion muy gustosa; recibendola, no con los miedos de temida, sino con alegrías de esperada: pues casta Virgen candido Cisne conservó hasta morir las dulzuras de su vida. Fué hermana del Señor D. Phelipe de Lugo, Abogado de la Real Audiencia de Mexico, Doctor en leyes, del Consejo de su Magestad, Oydor en las Reales Audiencias de Goatemala, y Mexicana. En el Convento de San Lorenzo la R. M. Dominga de la Presentacion, Maestra de mozas, Sacristana mayor muchos años, Enfermera, Presidenta, y dos vezes Priora, exercitandose en estos cargos, con magisterio en la enseñanza, con reverencia en el culto, con gran charidad para las enfermas, y con la mayor prudencia, y rectitud en el gobierno; tan Madre de todas, por serlo de cada vna, que ninguna se hallaba destituida de su abrigo. Tuvo el corazon en las manos; porque no le dictaba aquel obra, que fuesse del servicio de Dios, y culto divino, que no la executasse. Entre otras, vna es la del Altar mayor, en que expendió siete mil pesos, que haze presente su respecto memorable, dexandose veer muchas, debidas no solo á la aplicacion de su eficacia

cacia, sino costeadas con los alcances de su posibilidad.

En el de Señor San Joseph de Gracia la R. M. Francisca de San Joseph, insigne en mortificacion, pobreza, y religiosidad, aquexada todo el tiempo, que fue Religiosa de prolixas enfermedades, apuradas en el crysol de su paciencia, y resignacion con la voluntad divina para poder decir con el Santo Rey David: *igne me examinasti, & non est inventa in me iniquitas.* Añadiendo â esta esclarecida virtud la frecuencia de los Sacramentos, y la del sufrimiento en continuos escrúpulos, con que labraba su corona. Y aunque la publica acceptacion la aclamò para Prelada, y otros honorosos puestos, suspendió sus desseos la continuada indisposicion, que padecia. Llamóse en el siglo Doña Francisca de Arroyo, Villa Real, Gutierrez del Castillo. Y no contenta con dedicarse sola â Dios, hizo, que siguiessen sus huellas dos Sobrinas suyas, imitadoras, no solo del desden â las vanidades del mundo, sino tambien de su admirable resignacion. Vna la R. M. Maria de Santa Ines, que en poco tiempo de Religiosa fue Escucha, Portera, y Sacristana, en cuyos empleos, y curso de su vida supo concordar las puntualidades de observante con el cumplimiento de sus obligaciones. La otra es, la R. M. Anna de San Joseph, actual Definiadora en este Convento, heredera de la Tia, y de la Hermana en el esmerado exercicio de las virtudes. En el Convento antiguo de Señor San Joseph de Carmelitas descalzas, la R. M. Maria de la Ascension, exercitada

tada en varios cargos antecedentes al de actual Priora, que obtiene, experimentando las Religiosas aciertos en el oficio, y teniendo vna Prelada medida con sus deseos. En todos los demás Conventos ay, y ha avido otras muchas, cuya relacion se omite por cercenar lo dilatado, y prolixo, para que fuera necesario mas entendido cathalogo, y no tan estrecho punto.

Y no solo en los claustros de la Religion, sino en el estado de casadas, y viudas encuentra esta Ciudad honrosos exemplares. La Señora Doña Ysabel Villegas, y Castilla, Abuela Paterna del actual Señor Conde de Santiago, Marqués de Salinas huvo por Hermana de Padre, y Madre â Doña Catharina de Villegas, y Castilla, muger de D. Juan Niño de Tabora, Cavallero del Orden de Santiago, Nieto de D. Vicente Saldivar, Maestre de Campo arriba referido: murió en esta Ciudad siendo actualmente Corregidor de ella; y dicha Doña Catharina su esposa se resolvió â bolver â Mexico, y entrarle Religiosa en el Convento de Señor S. Joseph de Gracia, donde murió, y vivió admirado espejo de virtudes: dexando en tempranos años vna hermosura perfecta, vna nobleza notoria, y vna hazienda copiosa; imprimiendo en el taller de la memoria veneraciones de entendida con seguridades de Predestinada. Doña Geronyma de Villa Real Gutierrez del Castillo, viuda del Capitan D. Juan Zañudo, Tesorero de Bulas de la Santa Cruzada, viviendo tan arreglada â lo Christiano, que daba motivo â concebir-

la aun mas Religiosa, que Secular. Dispuso en su testamento con ochenta mil pesos, dotas para Doncellas, limosnas para el culto divino en lamparas, y Altares, y las varas del Palio del Santisimo Sacramento, y fundacion de Capellanias, â cuyo titulo lograsen Ordenarse sus Parientes Ecclesiasticos. Doña Maria de Figueroa, muger del Capitan Thomás Argandoña, Parienta del Señor Dean Doctor D. Miguel Godoy, desde sus tiernos años se aplicó tanto â leer, y escribir, que llegó â formar los caracteres de todo linage de letras con toda perfeccion, y reglas del arte. Se dió â la poësia, y hazia muy buenos versos, como se vió en varios cuadernos: vno de estos conserva el Ilmo. Señor Doctor D. Juan Ignacio Maria de Castorena, Vrsua, y Goyeneche, del Consejo de su Magestad Obispo de Yucatan. Despues viuda continuó el exercicio de las virtudes, y por consejo de su Padre espiritual el R. P. Bustinza del Orden de Predicadores, tomó el Abito de Tercera Dominica; y vivió con grande recogimiento, y frecuencia de Sacramentos hasta el fin de su buena vida. Entre sus ocupaciones Christianas era su frequente estacion la visita de la Milagrosissima Imagen del Santisimo Christo, q̄ se adora en esta Parrochia, cuya peregrina historia en sus innumerables prodigios, que podia ser assumpto de crecidos volumenes, para corona de esta obra, la expressaré por vltimo punto de esta descripcion abreviada.

## PVNTO XI.

De los Templos, que adornan, y engrandecen esta Ciudad.

**C**onsultaron los Athenienses al Oraculo de Delfos, como se podrian precaver del inminente peligro, en que les tenia puesto Xerxes, con vna Armada de mil, y docientas Naves. A que respondió, que fortificassen la Ciudad con murallas de madera. Interpretó Temistocles la respuesta, diciendo: que la mente de Apolo era, que se embarcassen todos. Hizose assi, y triumphó Athenas de aquel inmenso poder. Lo mismo sucederá á la Ciudad, que embarcare su grandeza sobre la Nave de la Iglesia; porque si esta, por testimonio de infalible, y divino Oraculo, no fabuloso, ni incierto, no puede ser anegada: no lo será, quien en ella fuere embarcado. Por esso nuestros Catholicos Reyes, yendo á la parte con Dios, en los despojos de la guerra; como á Señor de las victorias, que militaba en su favor, ofreciendo al culto Divino sus rentas, y posesiones, dotando innumerables Templos, y fundando Cathedrales, Conventos, y Religiones en España mas de setenta mil: pues solo el Rey D. Jayme, el primero de Aragon, edificó mil, consagrados á la Immaculada Virgen MARIA; consiguieron en remuneracion las Conquistas, y victorias, que han alcanzado, por aver depositado sus riquezas en los Templos, mejor

jor, que en los Erarios. Así Zacatecas, que con mas ventajas, que los Athenienses, guardaban sus tesoros en el Templo de Delfos, deposita hasta los suyos en los dedicados â Dios, su Santissima Madre, y Santos. Porque teniendo todo su corazon en los Templos, alli solo se encuentra su tesoro: *Vbi enim est thesaurus tuus, ibi est & cor tuum.* Y mas quando no solo se pone la mira en lo material de la fabrica: sino tambien en los Templos vivos, sus Religiosissimos habitantes Conventuales: pues â expensas de los vezinos, mantienen con abundancia, no solo el diario de alimentos, sino tambien lo luzido de sus funciones anuales, y lo continuo de cera, y azeite para sus lamparas: de manera, que podemos decir con Plutarco, y con mas propiedad, lo que este dixo de las Vestales, hablando de las claras, luzidas llamas, de nunca extinguido esplendor, que se hazian patentes en los Altares de Jupiter.

Matth. cap.  
6. v. 21.

Plutare.

*Inextincta facis servant Altaria flamme.*

Tiene esta Ciudad, por dicha suya, vna Parrochia, que aunque arruinada por su antigüedad, se està entendiendo al presente en su nueva fabrica; pues además de tener arbitrados los medios, para la consecucion de gruesas cantidades de pesos, que se necesitan; está conseguida la venia de su Alteza la Real Audiencia de este Reyno, por averla impetrado el Ilmo. Señor Doctor D. Nicolas Carlos Gomez de Cervantes, Dignissimo Obispo de la Nueva Galicia: con tantos fundamentos en su ereccion, que se verá luzir el Templo, aun mas

de

de lo que se promete el desseo. Ostenta esta Santa Parrochia en sus lucidísimas, y repetidas funciones el estilo de Cathedral, usando de Mazas, Cetros, y Capas, por gozar fueros de Colegiata. Tiene cincuenta, y seis Sacerdotes, mejores Corybantes, que los que, en obsequio de Vesta, se dedicaron â servir: con su Dignísimo Prelado, el Vicario in capite, Juez Ecclesiastico; su Notario, y vn Promotor Fiscal: sus dos Curas Rectores; seis Tenientes, para su mas facil expedicion en la administracion de los Santos Sacramentos; quienes, como buenos Pastores, zelosos del bien de las almas, exercen su pastoral officio, con exaccion, y vigilancia. Mantiene esta Santa Iglesia vn Sacristan mayor, y otro menor; quatro Monacillos; y para las Varas del Santísimo Sacramento, y demás funciones doze Clerigos de Menores, in via todos, para las mayores. Las ovenciones de los Curas llegan â nueve mil pesos; de que pagan al Sacristan mayor, y dos Tenientes: porque los otros son supernumerarios. Tiene nueve Cofradias: la Archicofradia del Santísimo Sacramento; la Cofradia de Nuestra Señora de los Zacatecas; que vna, y otra tienen de plata labrada mil, setecientos, noventa, y dos marcos, y medio. La del Santísimo Christo tiene ochocientos, veinte, y siete marcos, y quatro onzas. La Congregacion de San Pedro de Señores Sacerdotes, y algunos Seculares, con su Abad. La Cofradia de Animas; la de Jesus Nazareno, y San Joseph; la de Nuestra Señora de la Con-

cepcion; la de los Santos Chryspn, y Chryspiniano: la de San Juan de la Penitencia. Todas, con las demás, que se hallan en los Conventos, como se dirá, hablando de cada vna, son fundadas con Autoridad Apostolica.

Exornan â esta Ciudad el Convento de nuestro P. Santo Domingo, quien mantiene ocho Religiosos; dos Archicofradias de Nuestra Señora del Rosario; la de la Santa Vera Cruz, y su Tercero Orden. El Convento de N. P. S. Francisco mantiene quarenta, y dos Religiosos, su Tercero Orden; la Cuerda; el Santo Entierro de Christo; la Santa Vera Cruz; la Concepcion; Jesus Nazareno, y la Assumpcion; Cofradias todas sitas en este Convento, y Parrochia de Tlacuitapan. Y aunque ya hizimos mencion de este Convento en el Punto VII. quedó vn hueco, que llenasse mas estendida noticia; y assi no es bien quede sepultado en el olvido por estar debaxo de tierra el hermoso Pantheon, que en la Capilla del Gloriosissimo San Antonio en esta sumptuosa Iglesia, se dexa veer sin apagar las luzes de su claridad las lobreguezes de su representacion, horadada la tierra hasta acreditarse capaz deposito de Religiosos difuntos, donde dentro de sus paredes se guardan los hueffos en distintos caxones; y se comenzaron â trasladar â este Mausoleo el dia veinte, y cinco de Octubre del año de mil, setecientos, y veinte, y siete: siendo el primero, que lo ocupó el Cuerpo del V. P. Fr. Juan de Angulo, Religioso Lego de este Convento,

vento, como queda dicho en los Puntos antecedentes; que desde el año de mil, seicientos, quarenta, y quatro de su preciosa muerte hasta oy se numeran ochenta, y ocho años de fallecido; su entero, è incorrupto Cadaver haze felice recordacion de sus virtudes, instando sus olorosas cenizas excitativos â la imitacion, y execuciones para el ocurso â la Santa Sede Apostolica cerca de su Beatificacion, que cuidadosa la diligencia solicita fervorosamente. Precedió â su translacion, efectuada con el luzido concurso de esta Nobleza Zacatecana, y numeroso Pueblo, vn Panegyrico funebre, que â sus honrosas exequias predicó el Ilmo. Señor Doctor D. Juan Ignacio Maria de Castorena, Vrsua, y Goyeneche, Chantre entonces de la Santa Iglesia de Mexico, y ya digníssimamente electo Señor Obispo de Yucatan, que se hallaba en esta Ciudad; dióse â la estampa, dedicado al Ilmo. Sr. Dr. D. Nicolas Carlos Gomez de Cervantes, digníssimo Señor Obispo de la Santa Iglesia de Guadalaxara: ocuparon el Altar los Licenciados D. Phelipe, y D. Fernando Suarez de Estrada, y Villa Real, y D. Joseph Correa Villa Real, todos quatro Sacerdotes; y Parientes de este Venerable Padre. Dicha Capilla de San Antonio sirve aora de Iglesia interina por estarse reedificando la grande, y convirtiendose en luzidas bobedas de cal, y canto, lo que antes fué pulido arteson de madera. El Convento de N. P. S. Augustin mantiene ocho Religiosos, y diez Cofradias: N. Sra. de la Soledad; N. Sra. de el Tránsito  
de

Translació  
de el Siervo  
de Dios Fr.  
Juan de An-  
gulo.

de Españoles; y otra con el mismo titulo de Mestizôs; la Cinta, y N. Sra. de Consolacion; dos de S. Nicolas; N. Sra. de la Concepcion, de Indios: N. Sra. de la Soledad, del Chepinque, de Indios: San Diego, de Indios: El Nombre de JESUS, tambien de Indios. El Convento de N. Sra. de la Merced, mantiene doze Religiosos, y tres Cofradias: N. Sra. de los Dolores; N. Sra. de la Merced, y la Vnion de S. Ramon. El Colegio de la Sagrada Compañia de JESUS, mantiene ocho Religiosos, las Cathedras de Estudios, de Minimos, Menores, Medianos, y Mayores: y se está entendiendo en la fundacion de la de Philosophia; para lo que tiene ofrecidos tres mil pesos el Señor Conde de S. Matheo del Valle de Valparayso, y yo dos mil: Tiene dos Cofradias; la de N. Sra. del Populo, y la de el Señor S. Sebastian. El Convento de N. P. S. Juan de Dios, mantiene ocho Religiosos: la Cofradia de N. Sra. de la Piedad; dos Enfermerias, vna para hombres, y otra para mugeres; con su nueva convalecencia. El Colegio de Religiosos Apostolicos de N. Sra. de Guadalupe mantiene treinta Religiosos, todos Estudios; y vna Congregacion de N. Sra. de los Dolores.

Además de estos Conventos dan no poco luzimiento â esta Ciudad, el Colegio de las Niñas, con el titulo de los mil Angeles Marianos, que mantiene veinte, y cinco Niñas, vna Rectora, y vn Capellan Administrador. El Templo nuevo de la Bufa; el de San Joseph; el de S. Diego de Tonalan Chepinque; el de

Tla-

Tlacuitapan; el de Mexicalpa; el de Nuestra Señora de la Concepcion; el de la Santa Vera-Cruz; y el de el Santísimo Christo de Guerreros. Tiene esta Ciudad quatro Parrochias, la mayor; la de San Joseph, Administracion de Clerigos â Indios; la de Tlacuitlapan, Administracion de Religiosos Franciscanos á Indios, Españoles, y Mulatos: la del Chepinque, Administracion de Religiosos Augustinos â Indios. Estase entendiendo en la nueva fabrica de vna nueva Parrochia, en el Barrio nuevo, con el titulo de San Phelipe Neri, de mandato del Illmo. Señor D.Dr. Nicolás Carlos Gomez de Cervantes; para que la muchissima gente, que en él se ha avezindado, consiga con mas prontitud el espiritual pasto. Tienen de Capellanias, que al presente poseen sus Clerigos habitantes, docientos, y dos mil, setecientos, y quarenta pesos; sin que en estas se comprehendan las que la Mitra tiene dadas â diferentes sugetos, assi en propiedad, como en interin. Tiene de dotacion seis Huerfanas en su Parrochia, Convento de Santo Domingo, y Colegio de la Compañia de JESUS. Todos estos Conventos, y Templos ostentan, con la Parrochial, todos los años repetidissimas funciones, con todo aparato de riqueza, y luzes; pues tiene el adorno correspondiente, sin necesitarse los vnos â los otros. La Archicofradia del Santísimo Sacramento gasta, en las que se le ofrecen al año, â lo menos, dos mil pesos: y la del Santísimo Christo mas de dos mil, y quinientos. Y pues ya llegamos â esta

Soberana Imagen, será bien, refiera algunos de sus muchos milagros.

## PUNTO XII.

De la Soberana Imagen de Christo Crucificado, que se venera en esta Iglesia, y de sus milagros.

**D**espues de aver luchado Jacob toda vna noche con Dios, le vieron sus ojos en lo alto de vna escala: *Deo: quem in scala vidisti.* Ya saben todos, que el extremo de esta escala, es Dios: *Dominus innixus scale:* y que assi fixo, es Imagen de Christo Crucificado: *Dominus innixus scale Christus Crucifixus ostenditur,* que dixo el Grande Augustino. No puedo negar el acierto, que he tenido, en dexar este punto, para que sirva de meta, ô termino â este artefacto pequeño; por ser Christo el complemento, y perfeccion de todo: *Consummatum est.* Y fino bolvamos â Jacob, quien cerciorado del Divino precepto, luego al punto tomó la piedra, que le servia, no menos, que de azerico, ô extremo donde reclinaba su cabeza, y la erigió en Altar: *Erexit lapidem in titulum:* otra letra, *in sacellum.* Y que piedra es esta? Christo Señor, y bien nuestro, nos responderá San Pablo: *Petra autem erat Christus.* Luego bien digo, que Christo es la perfeccion de esta obra; puesto que se me sigue tratar de Christo Crucificado;

ô,

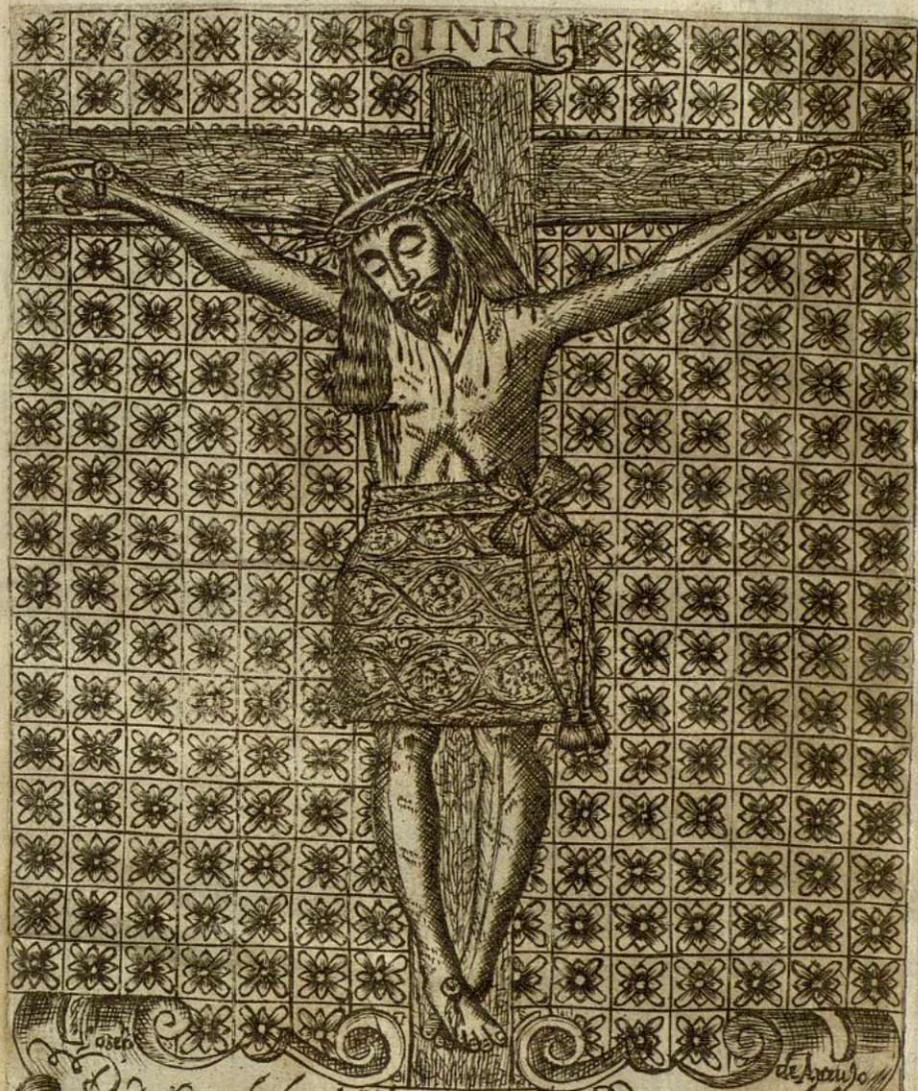
Genes. cap.  
28. v. 13.

Aug. in Genes.  
nel.

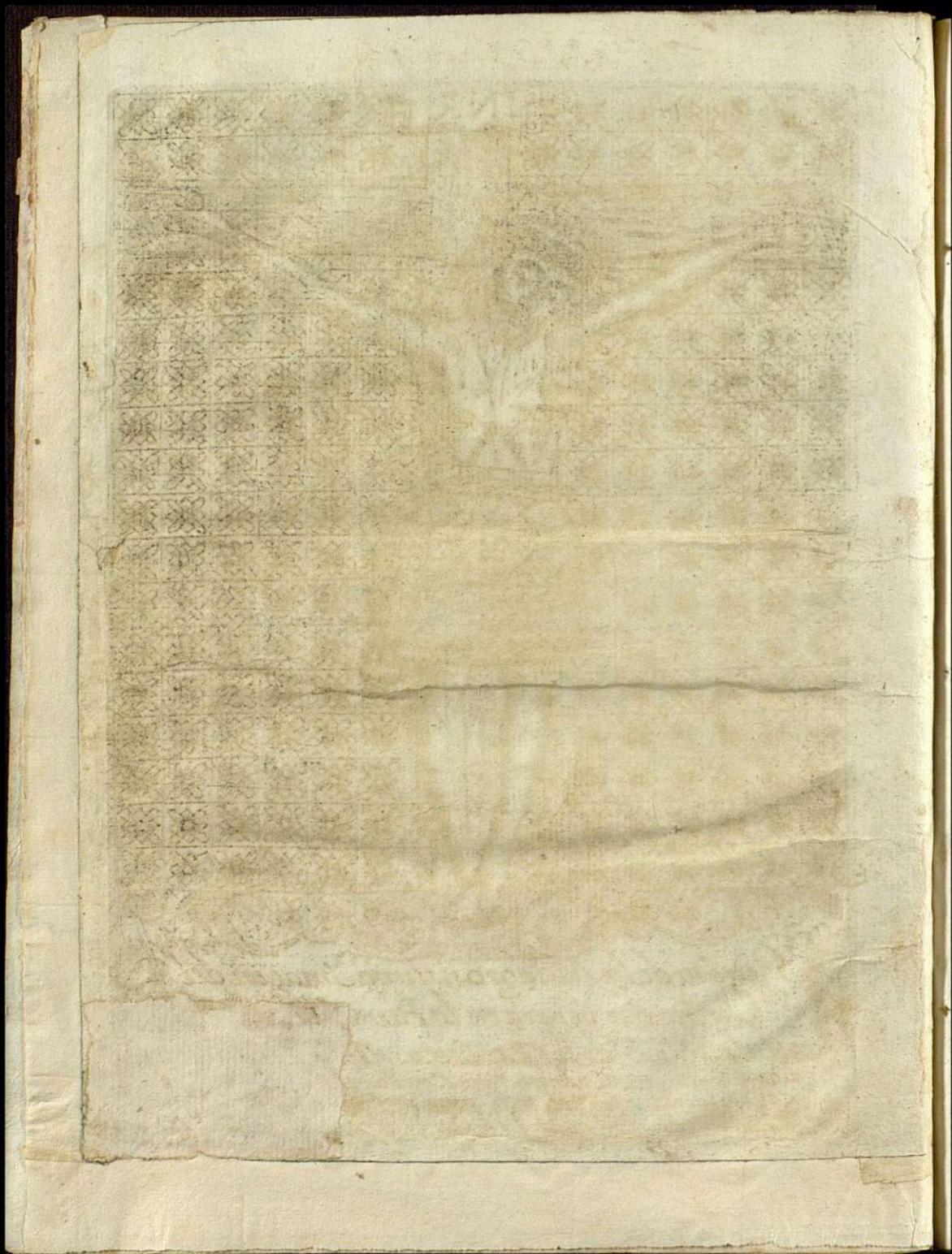
Ioan. 19. 30

Genes. 28.  
v. 18.

1. ad Cor.  
cap. 10. v. 1.



*Retrato de la Milagrosissima Imagen del  
S.<sup>to</sup> Christo q<sup>e</sup> se venera en la Parrochia de la Ciu-  
dad de N<sup>ra</sup>. S.<sup>a</sup> de los Zacatecas. = Tiene concedidos 40.  
dias de Indulgencia a quien rezare un Padre N<sup>ro</sup>. y Ave Maria  
a sus <sup>dos</sup> Sacratissimas <sup>llagas</sup>.*



ô, lo que es todo vno, de Christo, consagrado en el Altar de Zacatecas en su primorosa, y costosa Capilla. A este Divino Simulacro, y Sagrada Imagen Crucificada, con festivas pompas, con magnificos aplausos, con gloriosos jubilos celebra esta dichosissima Ciudad annualmente en las Sagradas Aras de su Altar, colocando, como Jacob, esta primorosa costosissima Piedra de su admirable Imagen en vn riquissimo Trono de plata; prefixo en la Escala de vna Cruz de filigrana de plata, sobredorada en partes, y exornada con exquisitas piedras preciosas; las que no dan menor lustre â su Corona, Clavos, y Potencias; dandole gracias â su Magestad Soberana, por la milagrosa repentina salud, que le franqueó su liberalidad el año de cinquenta, y nueve. Fue el caso (ô dolor acerbo! ô infausta, y lamentable memoria!) que sobrevino â esta Ciudad vna pestilente letal epidemia de vn executivo dolor de costado, del que murieron por el mes de Enero de dicho año, en veinte, y seis dias, millares de personas: y aunque, para aplacar la ira de Dios, procuraron sus moradores, mediasse la intercesion de las milagrosas Imagenes de esta Ciudad, sacandolas en procesion, no cessó su justo enojo de castigarla, porque lo tenia irritado la gravedad de nuestras culpas; hasta que viendo, que con el voraz horrible instrumento de la inexorable cortadora Atropos, cruel atrevida, y avarienta metió la tixera al mas delicado estambre, que hiló Laquesis, y devanó Cloto. Quedando absortos los moradores â

vista

vista de tanto esqueleto frio; al oír, ya los repetidos repiques de los heridos metales; ya el incessante doble; ya las cōtinuadas plegarias, ocurrieron á la Sagrada Imagen de Christo Crucificado, haziendole vn Novenario, que finalizó el dia veinte, y seis de Enero; dia en que el animo empezó á hazer pinos, por considerarse todos sepultados al impetu, y fuerza de tan general languencia; y desnudos de la culpa, pertrechandose del seguro escudo de la penitencia, sacaron á este Divino Simulacro en general Procefsion; y al instante (ô admiracion! ô portento!) perdió la fuerza el enemigo, y cesó de todo punto la epidemia; con tanta maravilla, que los que aquejados yacian en los fatigados lechos, se levantaban sin impedimento alguno, á veer á su Redemptor, libres de todo accidente: como lo quedó el Paralytico, con la presencia de este poderoso Rey, al decirle: *Tolle gravatum tuum, & ambula.* Y al veer tan extraordinaria maravilla, prometieron dar á su Magestad Soberana anuales veneraciones. Qué á mi intento las palabras de Cornelio! *Cum sanis morbum lethalem immittit, ac deinde his pœnitentibus, sanitatem, vitamque restituit; propterea exhorto vos, nunquam cessare ipsi gratias agere.*

Joan. 11. 7.  
82.

Alap. hic,

Isai. 29. 7.  
83.

Muchos años, antes de este, daban los moradores de esta Ciudad á esta Divina Imagen veneraciones; pero parece, que eran, como dize Isaías: *Populus hic labijs me honorat, cor autem ejus longè est à me.* Por lo que no se experimentaba tan prompto el remedio á las con-

tinuas

tinuas necesidades, valiendose de la proteccion de otras Imagenes, que juró Patronos esta Ciudad; como â San Nicolás Tolentino, por los Temblores; â San Sebastian, por la peste: quedando hasta oy establecida su devocion; pues les celebra la Ciudad fiesta todos los años, con la asistencia de las Reales Mazas â las Missas, Processiones, y Sermones. Pero (ô caso sin exemplar!) desde el año de cincuenta, y nueve tenemos por experiencia, que en qualquiera afficcion, solo con hazerle â esta Santa Imagen vn Novenario, con llamarle de veras, con mandarle cantar vna Missa, con irlo â visitar, se consigue, veerse los enfermos sanos; las mieses con abundancia; las lluvias en aumento; las Minas con riqueza; la Ciudad pacifica; y toda en prosperidad. Destituido de remedio, al parecer, el Pueblo de Dios, se irritaba contra su Governador, imponiendole la querrela, de que por su persuasion trahian â cada passo la muerte al ojo, pidiendole agua. En tanto desconfuelo acudió Moyzes â Dios, y enseñandole vn Madero, que arrojandole en el primer charco, que halló, hizo las aguas dulces. Muchos, que hazen el officio de Moyzes, impetran de Dios el remedio en las afficciones; y lo mesmo es salir de su Iglesia este Señor en el Santo Madero de la Cruz, quando todo es mieles, todo dulzuras, todo Manná, todo Codornizes, todo triaca contra las pestilentes enfermedades. Digalo el maravilloso caso, que sucedió esta tarde en la Procession citada; pues â vista de todo el numeroso concurso, iba

Exod. cap<sup>o</sup>  
15. v. 25

delante de la Proceſſion vn remolino, como huyendo de la Divina preſencia del conſuelo Zacatecano, lo contagioſo, dexando libre la Ciudad del padecido accidente; tan por el ayre, que al bolver el Señor á ſu Parrochia, ya todo era ſanidad, lo que poco antes gozaba credits de Porticos de Piſcina.

La mayor noticia que ſe tiene, del origen de eſte Señor es, la de averle trahido el Illmo. y Venerable Señor Dr. D. Francisco Gomez Mendiola originario del Señorío de Vizcaya, del Conſejo de ſu Mageſtad, Oydor de la Real Audiencia de Guadalaxara, y deſpues Obiſpo de la Nueva Galicia; quien murió en eſta Ciudad el dia veinte, y tres de Abril, del año de mil, quinientos, y ſetenta, y ſeis; donde eſtubo enterrado mas de veinte años, hallandose deſpues ſu cuerpo incorrupto, el que llevaron á la Santa Cathedral de Guadalaxara, donde ſe venera integro, moviendose ſu ſombrero prodigioſamente las vezes, que deſcubren ſu cuerpo, y los Sabados al cantar la Miſſa de Nueſtra Señora: dexando, para vniverſal conſuelo, eſta Santíſſima Imagen, quando entró en eſta Ciudad; en que tambien confirmó al Venerable P. Fr. Juan de Angulo, Religioſo de eſta Provincia de N. P. S. Francisco, como ſe percibe de vna Tarxa, que eſtá en vn antiquiſſimo retrato ſuyo en la Parrochial, el que ſe guarda, para que viva eſta memoria; y lo publica tambien vn lienzo de muy buen pincel, que oy ſe halla colocado en el Convento Grande de N. P. S. Francisco de Mexico, jun-

ro á la puerta del Noviciado, en donde se vee al Illmo. Señor Mendiola haziendo Confirmaciones, y Confirmando á este Venerable Siervo de Dios. Y es recuerdo de la Confirmacion, que hizo Santo Toribio Mogrovejo á Santa Rosa de Santa Maria la Peruana, como se colige de la historia, y de las estampas impressas en el libro intitulado *Estrella de Lima*. Venerase este admirable Crucifixo, con toda devocion, en su Capilla separada, obrando maravillosos milagros; cuya historia tiene escrita con elegante esmero, dividida en diez Capítulos el Illmo. Señor Doctor D. Juan Ignacio Maria de Castorena, Virua, y Goyeneche del Consejo de su Magestad dignissimo Señor Obispo de Yucatan, con expresion de su Capilla, y Sermones, que en alabanza de este Soberano Señor se han predicado, é impresso. Y assi mismo expone el Auto del Illmo. Señor D. Fray Manuel de Mimbela, del Orden Seraphico, dignissimo Obispo de la Nueva Galicia, fecho en Guadaluaxara, á diez de Julio de mil, setecientos, y quinze años, en que su Señoria Illma. usando de su potestad Apostolica, y de la facultad del Santo Concilio, declara por milagros algunos de sus prodigios, que Dios N. S. fué servido hazer en esta Ciudad por medio de esta Santissima Imagen; como consta de Autos, que se conservan en el Archivo de su Secretaría; y del testimonio pedido ante el Conde de Santa Rosa Alcalde Ordinario de esta Ciudad, á siete de Marzo, de mil, setecientos, y diez, y siete años, por D. Manuel, y D. Sebastian Al-

tamira-

tamirano de Castilla, Presbyteros, Mayordomos de la Cofradia de este milagrosissimo Señor. Y espera mi confianza, que dicho Illmo. Señor Obispo de Yucatan dará â los moldes este libro para vtilidad publica, y aumento â la devocion de esta Soberana Imagen: de cuyas portentosas maravillas hizo vn tratado el Rdo. P. Antonio Guaxardo de la Compañia de Jesus; que murió en el Colegio de San Luis Potosi, donde quedaron sus papeles: por lo qual solo pondré aqui algunas de sus prodigiosas maravillas, para que todo el mundo sepa la proteccion, que tiene en este Soberano Crucifixo, si de veras le invoca, y con Fé le llama.

Estandose abrássandose vna noche vnas casas, que hazen frente al Templo del Señor, no pudiendose apagar la voracidad del fuego, por exactas diligencias, que para ello se hizieron; vn Negro, que tenia por renombre, Tio Lucas Cassito, lleno de fé, y por la experiencia, que debia de tener de este Señor, fue al Altar, y lo sacó él solo â la puerta de la Iglesia, â cuya soberana presencia se rindieron luego las abrássadoras combustibles llamas, cessando, con admiracion de todos, el fuego. Y no quedó en esto solo el portento; pues siendo tan pesado este Señor, no por su materia, por ser de carton, si por lo grande de la Cruz, que por entonces tenia, que era poco menos el peso, de la que oy tiene; y esta necessita, para sacarlo acostado en procesion, los ombros de doze Sacerdotes: en esta ocasion se anonadó, y estrechó â que vn solo individuo transportasse su porten-

tofa Imagen, para que se experimentasse el socorro.

El año de mil, setecientos, y doze, sucedió, que vna carreta, de las muchas, que entran en esta Ciudad, le passó por las piernas â vna perra, que descuidada se hallaba de semejante peligro; y aviendoselas quebrado, y dislocado los huesos, la tomó en brazos vn piadoso hombre, llamado Juan de Pineda, de oficio Campanero en la Iglesia Parrochial, y con gran fé, la puso en las gradas del Altar del Santissimo Christo, donde estuvo quatro dias, hasta que del todo sanó; pagandole este irracional animalejo el recibido beneficio al Señor, con quedarse â guardar su Iglesia, siendo de parte muy distante, hasta que en ella murió de vieja.

El año de mil, setecientos, y catorze, estando trabajando los peones en la Torre de la Iglesia de este Señor, en presençia del Br. D. Miguel Bermudez, que era quien corria con la obra, se le fueron los pies â vn peon, y cayó desde tanta altura al suelo, quedando, con la fuerza del golpe, sin sentido, no teniendo lo mas, que para invocar al Señor, y aviendo dicho Br. puestoselo en su Altar, al instante quedó del todo sano, y sin lesion alguna; de manera, que la tarde de este dia prosiguió trabajando en dicha obra.

El dia veinte, y nueve de Septiembre de este año de mil, setecientos, y veinte, y ocho, viniendo caminando el Señor Conde de San Matheo del Valle de Valparayso se le perdió vna mula, de veinte, y nueve, que venian; cargada con tres mil pesos en reales, en

vn paraje, donde, por la mucha gente de Minas, era muy natural, el que la huvieran extraviado, y robado: y aviendole avisado los sirvientes, despues de mas de medio dia, que los muchos mozos la anduvieron buscando, le ofreció el Señor Conde vna Missa cantada al Santissimo Christo, y â poco rato hallaron la mula, no echada con la carga, si levantada, despues de averse echado, roto todo el cajon, pero el dinero tan cabal, è integro, que no faltó medio real.

El año de mil, setecientos, y siete, saliendo â marchar en el festejo, que se hizo â la Dedicacion de la Capilla de el Santissimo Christo, D. Domingo Tagle Bracho, al disparar vn mosquete, que traía, para hazer la salva al Señor, se le hizo pedazos todo, sin perjudicarle en parte alguna del cuerpo; sin embargo de averle, con la fuerza, sacado de los dedos la sortija, y anillos: y por aver recibido del Señor este beneficio, solo con invocarlo fervoroso, para memoria del caso, mandó poner en su Capilla, vn lienzo grande con su marco, y al pie colgado el mosquete.

El dia seis del mes de Abril de este año de veinte, y ocho, estandole haciendo Novenario â este Señor, que corrió con él el Teniente General de Corregidor D. Pedro Joseph Bernardez, dueño de la Mina, llamada Palmilla, se vino de vn respaldo de ella vn caído, que ocupó quatro escaleras, y media, que hazen treinta, y vna varas, y media de hueco, y cogió en la labor â tres peones, que en ella se hallaban trabajan-

do: á cuyo estruendo ocurrió el Minero con muchísima gente; no porque discurrieron sacarlos vivos, pues en lo natural no se tuvo por asequible; si solo para darles sepultura: para lo qual embió dicho D. Pedro las mortajas, y velas, estando ya ajustado el entierro. Pero (ô maravilla singular!) despues de dos dias naturales, que con toda exaccion se estuvo desaterrando el caído, el que se vino de nuevo dos vezes, ya quando se veía conseguida la obra: llegó el Minero, y halló á los ya muertos, en la comun exstimacion, no solo vivos, pero sin macula alguna, ni defecto; y sacandolos cargados, en presencia de millares de gente, que ocurrió á la novedad, dixeron los favorecidos del Señor, que les parecia aver poco tiempo, que estaban en aquel pozo; porque al estrepito, que les causó el caído, invocaron al Señor Crucificado de la Parrochia; á cuyas divinas palabras se detuvo el caído, y estuvo, sirviendoles de techumbre, sin ser bastante á hundirlo la mucha gente, que cócurrió al desatierre, manteniendose los dos dias con vn espiritual resplandor, que bañaba el corto espacio, despues de averseles apagado las mechas, por falta de respiracion; sin que por este defecto les faltasse á ellos el vital aliento, que milagrosamente les conservó este Divino Señor. En cuya recompensa, llenos de lagrimas, vinieron á dar las gracias al Señor, y su Santísima Madre, en que gastaron ocho dias.

Navegando el año de mil, setecientos, y veinte, y siete el Navio de Arnao, en que iban embarcados

D. Diego de Arguellez, y D. Mathias su Sobrino, antes de llegar â la Isla de las Flores, se armó en el mar vna horrorosa tormenta, que parecia, que la Nave se la sorbia el mar; y despues de varias deprecaciones, y lagrimas, no siendo bastantes â contener sus impetuosas olas varias Reliquias, que se arrojaron al agua, se acordó D. Mathias de sacar vna Corona de este Soberano Crucifixo, y atandola con vn cordel, la echaron al agua, poniendo todos sus corazones en vna Imagen suya, que llevaba con sigo el dicho D. Mathias; y al momento se serenó la tormenta: siendo digno de reflexa, el que, aviendose perdido la Corona, por la turbacion, en que les puso el mar, aviendola cogido vn mozo del Navio, que pudo, por el interés de la plata, esconderla, se la debolvió â su dueño. Y aviendo saltado D. Mathias en tierra, con la Imagen del Señor en los brazos, dió la Corona â vn Portugués, quien, por la mucha gente, golpes de mar, y agua, no conoció â su dueño, apartandose vnos de otros â buscar lugar seguro, en que guarecerse: y permitiò el Señor, que el Portugués la entregasse â otro Passajero, para que se la diesse â sus dueños: quienes, en hazimiento de gracias por tanto beneficio recibido de esta Soberana Imagen, mandaron poner la que llevaban en el Altar mayor de la Parrochia de aquella Isla, en donde estuvo colocada, mientras se le cantó vn Novenario de Missas.

El año de mil, setecientos, y veinte, y tres, escribió desde Michoacan vna carta el Rmo. P. Maestro

Fr. Juan Gonzalez, actual Provincial de esta Provincia de N. P. S. Augustin, en que le dá razon á su hermano el R. P. Fr. Antonio Gonzalez Prior actual de el Convento de dicho Gran Padre en esta Ciudad, de vn agudísimo, y continuado dolor de cabeza, que padecia; y respondiendole, lastimado, á su carta, le remite inclusa vna medida del Santísimo Christo, para que con fé se la aplique, y sea su total medicina. Así fué; pues al tiempo, en que rompió la nema á la carta, se hailaba dicho P. Provincial bastantemente aquejado de su prolixo accidente: y desembolviendo la medida, se la ciñó á la cabeza; quedando al punto libre de él en el todo: de manera, que no lo ha buuelto á padecer mas, y le escribe á su hermano el portentoso, y repentino beneficio, diziendole, que en accion de gracias le diga vna Missa al Señor en su Altar: pues no solo avia su Paternidad experimentado la salud, sino que en todo aquel Partido se practicaban maravillas con la medida, por ser el *Sanalo todo*.

El año de mil, setecientos, y veinte, aviendo salido este Divino Señor en procession, como por algunas necesidades acontece, se hallaba vna Mulata, esclava de D. Domingo Tagle, Bracho, tullida del todo; pues apenas podia moverse con dos muletas; y pasando el Señor por la Plaza, pidió dicha Mulata licencia á su Señor, para acompañar la procession: á que le respondió su Amo, riendose: Pues no te puedes mover, y quieres ir á la procession? Insta ella, con que

seguiria al Señor como pudiera: â cuya replica le fué preciso al Amo contemporizar con su pretensa: y aviendo salido, â pocos passos, con la muchedumbre de la gente, largó la enferma vna muleta, sin que le hiziesse falta, para profeguir la estacion â todo passo. Y viendola vn Sacerdote, al bolver la procesion, tan alentada, la dixo: porque no largaste la otra muleta, y te fueras ya sin embarazo? No debió, â mi entender, alcanzar esta muger mas fé, y assi no consiguió mas. Que, hasta para dar la salud, se acomoda Dios â la disposicion de el que le pide.

Navegando para España D. Phelipe Octavio, y Avendaño, Corregidor, que fué de esta Ciudad, en la punta del Puerto de la Isla de la Madera ( que es de Portuguesses caribes ) sobrevino vna tan gran calma al Navio, que en ocho dias no pudieron apartarse de dicho Puerto: y aviendose hecho fervorosas deprecaciones, por todos, los que iban embarcados, por conocer el inminente riesgo de ser prisioneros, ocurrió el dicho D. Phelipe â la Milagrosa Imagen del Santissimo Christo, poniendolo en vn Altar en el Navio; en donde se le cantó vna Missa, con Rogativa, comulgando el dicho D. Phelipe, y el Capitan, pidiendole al Señor, le diese viento, para salir de tan manifesto peligro. Y acabada, que fué la Missa, repentinamente entró vn viento en popa, tan favorable, dia veinte, y siete de Diziembre, de mil, setecientos, y cinco, que causó â todos notable admiracion, y espanto, sin que les embargasse

bargasse la voz, para promulgar dignas alabanzas: y continuandose el viento, tomaron puerto en el de Santa Cruz de Thenerife, el dia treinta, y vno de dicho mes, y año: y aviendoles salido las Galeotas de Moros â la boca de dicho Puerto, se libraron de ellos, por traher el viento en popa, el que se les escapeó â los enemigos. Y en memoria de este suceso se puso, â devocion de dicho D. Phelipe, vn lienzo en la Capilla del Santissimo Christo.

En la Cantera de esta Ciudad cogieron debaxo vnos grandissimos peñascos â tres Indios oficiales de este arte; y sin embargo de aver estado mucho tiempo tapados con las peñas, salieron libres, y sin daño alguno; por aver invocado devotos al Santissimo Christo: poniendose por memoria de este, y los demas prodigios, que diré en adelante, lienzos, en la Capilla de este Divinissimo Señor.

A vna muger, que se hallaba en cinta, se le antojó, al tiempo de hazer Oracion â este Señor, comer vna vanderita de plata, de las que tenian en oja las velas, que en su Altar estaban ardiendo: y passando el desseo â tanto extremo, le empezó â venir sangre, de manera, que queria abortar. Pero el Señor, que está hasta en estas, al parecer, niñerías, permitió, que se disparasse vna vanderilla de las del Altar, y se le fuesse â las manos, y comiendola, quedó libre de el peligro, que la amenazaba.

Quando se ahondaron los cimientos, para la fabrica

brica de la Capilla del Santissimo Christo, que tenían de hondo, ô profundidad nueve varas; cayó vn respaldo, y tapó â dos peones; los que despues de vna hora salieron, â manos de sus compañer os, buenos, y sanos, por aver invocado al Santissimo Christo.

Francisco de Tenorio, vezino de esta Ciudad, entró vn dia en la Capilla del Señor, con vna vlzera en vna pierna, quasi acanzerada, de vna mordida de vn perro; y pidiendole â este Divino Señor, y verdadero Medico, remedio â su dolencia, al momento quedó bueno, y ya sin necesidad de curarse.

A vn Indio, que venía aorillado â vna esquina inmediata â la obra de la Capilla del Señor, para descargar vna grandissima piedra, le cogió vna rueda de la carreta contra la esquina, y postrandole en tierra, le passó por la cara, pechos, y vientre, y clamando en tal aprieto al Santissimo Christo, quedó libre del peligro, del todo bueno, y sin lesion alguna.

Vna Negra muda, entró en la Capilla del Señor, y postrada en su presencia, le hizo de corazon repetidas deprecaciones; y salió con habla, hecha pregonera del portentoso prodigio; aviendo experimentado, poco antes, el que el Señor la sanasse de vna pierna, y vn brazo que tenia baldados.

El dia onze de Junio de este año de mil setecientos, y veinte, y ocho, se le hizo vn Novenario â este Divino Señor, por la salud de sus Magestades, y buenas noticias de España, y venida de Azogues, y el dia

dia veinte de dicho, que finalizó, y salió en procesion su Divinísima Magestad, antes de entrar el Señor en la Parrochia, entró vn Correo con las noticias alegres, de quedar sus Magestades buenos, y estar asegurados los Azogues, y de las mercedes de Dignidades, y Titulos de Castilla, que hizo su Magestad (Dios le guarde) á algunos de sus principales Vecinos, è hijos de la tierra; cuya noticia de Azogues, se predixo en el Sermon, que con sobrada energia, y vniversal aplauso, predicó esta tarde, en la Iglesia Parrochial, el Rmo. P. Lector Fr. Cosme Borrueal del Orden de N. P. San Francisco, Predicador Apostolico, Hijo del Colegio de *Propaganda Fide* de Nuestra Señora de Guadalupe de esta Ciudad.

No es el primer favor, q̄ este Señor ha hecho con los Azogues; pues en tiempos passados, hallandose las Reales Cajas exhaustas del todo de ellos, ocurrió la Minería á este Señor, haziendole vn Novenario, por su llegada: y el día en q̄ se empezó dicho Novenario, vino la noticia á esta Ciudad, de quedar aprestados dos Baxeles, q̄ llegaron con Azogue á la Vera Cruz. No se pone el año, por no tenerlo el lienzo antiquissimo, en que, para memoria, está pintado el caso en la Capilla de el Santissimo Christo. Y sobre todo en esta dichosissima Ciudad se tiene por inconcuso, y por conocida experiencia, el que todo el año continuo es vn milagro este Señor; pues, como tengo dicho, al principio de este punto, con hazerle á su Magestad Soberana vn Novenario,

nario; con mandarle dezir vna Missa; con visitar lo; con  
 invocarlo deveras; los enfermos sanan; las pestes se  
 aniquilan; los mantenimientos abundan, las semillas cre-  
 cen; las lluvias se multiplican; las Minas se acrecientan,  
 y suben de ley sus metales; los vezinos se enriquecen;  
 los Erarios Reales se aumentan; la Paz se vniversaliza;  
 el gusto de los Moradores se mide a su paladar; con-  
 cediendoles el Señor aquellas cosas, que, sin violencia,  
 se pueden decir impertinencias; los Azogues no fal-  
 tan; las discordias se estorvan; los fustos se suspenden;  
 los contratiempos retroceden; las desgracias se evitan;  
 la devocion se fervoriza; consiguese la gracia, segura  
 prenda de la Gloria. O Soberano Señor, a quien, por  
 nuestra dicha, veneramos en esse Madero Santo, Ca-  
 thedra, que para enseñarnos, y redimirnos escogió vues-  
 tra grandeza: desde ella, Señor, corran a mares, a dilu-  
 bios, a oceanos, las influencias de tus Misericordias,  
 para el remedio a nuestras necesidades: destruyendo  
 la mayor, que padecen nuestras Almas, en las muchas  
 culpas contra Vuestra Magestad perpetradas, las que  
 nos sirven de embarazo, obice, y estorvo, a que se vean  
 practicadas vuestras Piedades, con las que

esperamos veros, y gozaros

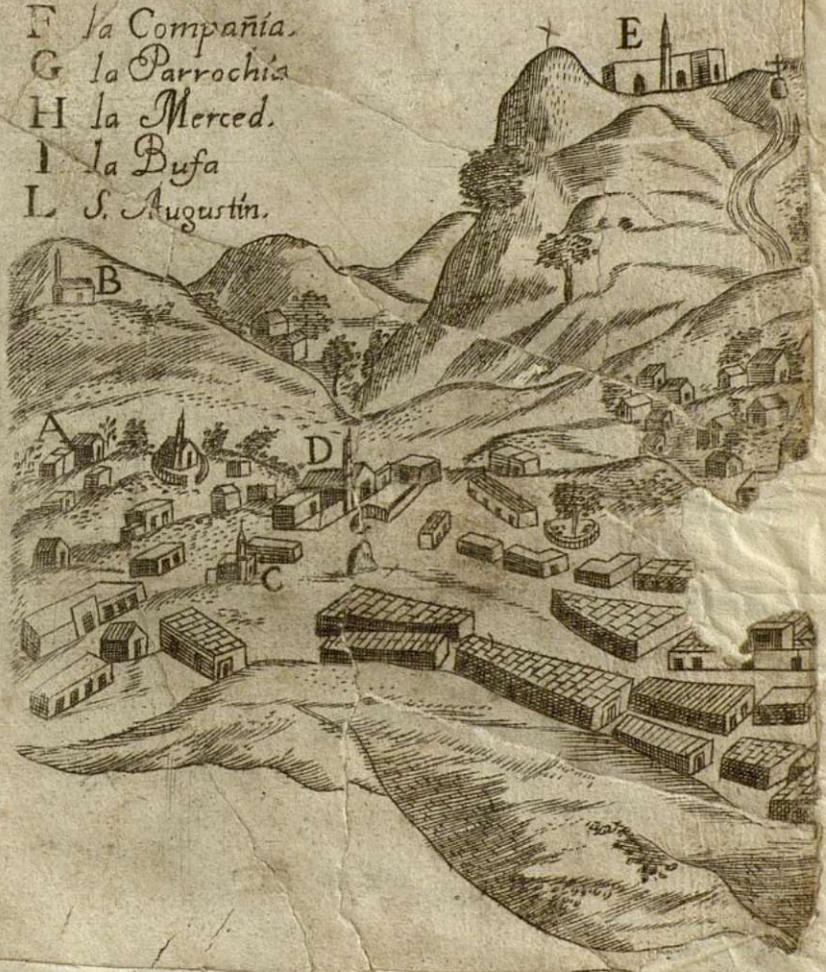
eternamente.

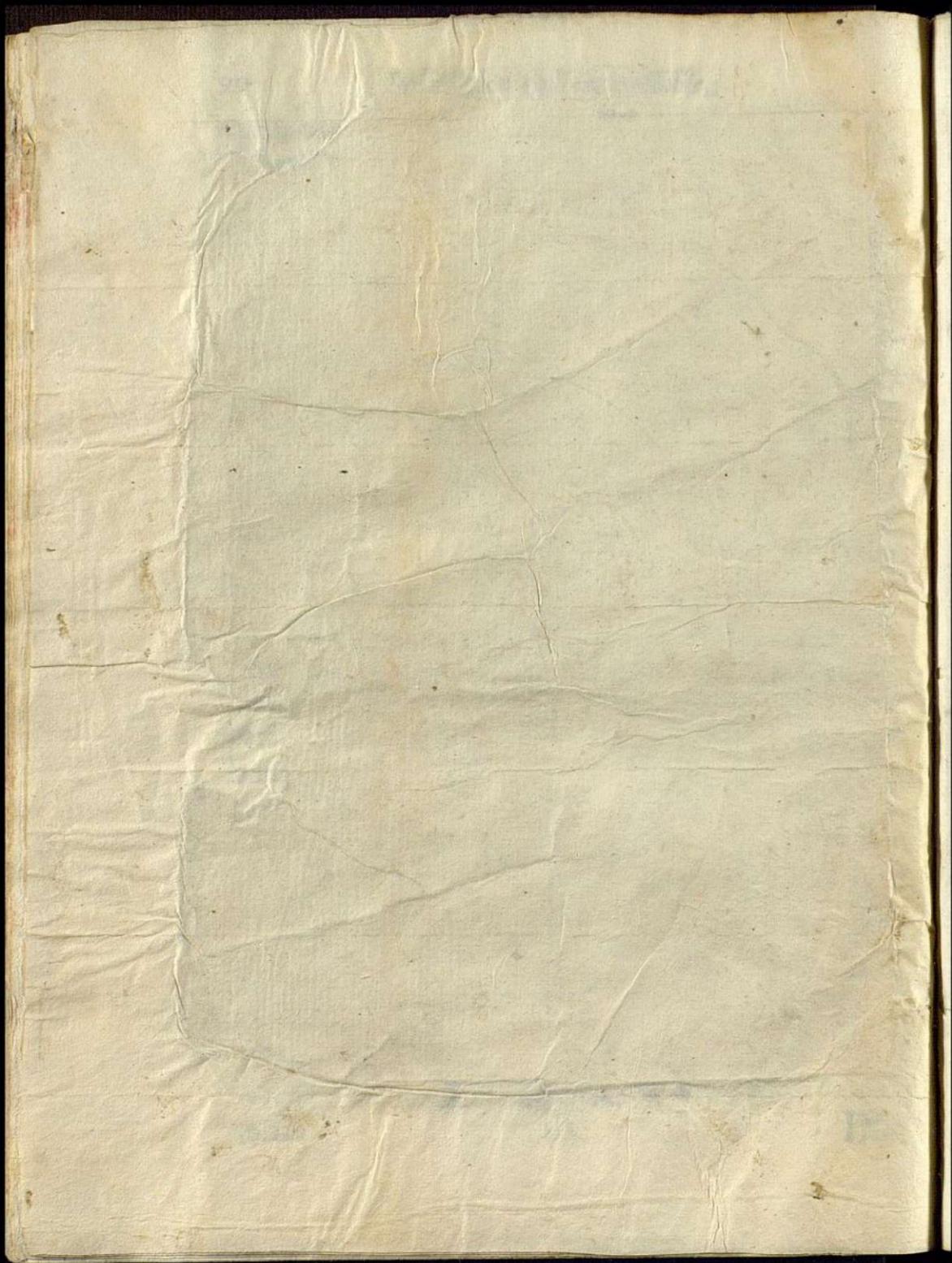
Amen.

**FIN.**

IN-

- A Pueblo de Tacuitapa.
- B Mexicapa
- C la Veracruz.
- D S. Francisco.
- E el Patrocinio.
- F la Compañía.
- G la Parrochia
- H la Merced.
- I la Bufa
- L S. Augustín.





# INDICE

de los Capítulos de este Libro, que se explican por Puntos.

PUNTO I. *Trata de la situacion de esta Ciudad.* Pag. 2.

PUNTO II. *Del Clima, Latitud, Longitud, y Estrellas verticales de esta Ciudad.* Pag. 6.

PUNTO III. *Da se razon del Signo, que domina en esta Ciudad, y Temperamento de ella.* Pag. 10.

PUNTO IV. *De el Planeta, que domina en esta Ciudad.* Pag. 16.

PUNTO V. *Del Descubrimiento, y Conquista de esta Ciudad.* Pag. 19.

PUNTO VI. *En que se enuncia la corroboracion de las hazañas, y meritos de los referidos Conquistadores.* Pag. 29.

PUNTO VII. *De la Fundacion de los Templos, y sus Erectores.* Pag. 36.

PUNTO VIII. *De la grandexa, y aumento de esta Ciudad despues de su Conquista.* Pag. 39.

PUNTO IX. *De los Varones Ilustres, que en Santidad, y Dignidad han florecido en esta Ciudad.* Pag. 50.

PUNTO X. *Otros insignes Varones en virtud, y letras, y celebres Matronas, que han ilustrado esta Nobilissima Ciudad.* Pag. 57.

PUNTO XI. *De los Templos, que adornan, y engrandecen esta Ciudad.* Pag. 67.

PUNTO XII. *De la Soberana Imagen de Christo Crucificado, que se venera en esta Iglesia, y de sus milagros.* Pag. 74.

# INDICE

de los Capítulos de este Libro, que se ex-  
plican por Puntos.

- PUNTO I. Trata de la fundación de esta Ciudad. Pag. 21.  
PUNTO II. Del Clima, Latitud, Longitud, y Estrellas  
verticales de esta Ciudad. Pag. 6.  
PUNTO III. Dase razón del signo, que domina en esta  
Ciudad, y Temporalmente de ella. Pag. 10.  
PUNTO IV. De el Planeta, que domina en esta Ciudad.  
Pag. 16.  
PUNTO V. Del Descubrimiento, y Conquista de esta  
Ciudad. Pag. 19.  
PUNTO VI. En que se comienza la corrección de las  
costumbres, y meritos de los respetados Conquistadores. Pag. 29.  
PUNTO VII. De la fundación de los Templos, y sus Encer-  
toras. Pag. 36.  
PUNTO VIII. De la granjería, y aumento de esta Ciu-  
dad después de su Conquista. Pag. 39.  
PUNTO IX. De los Varones Ilustres, que en esta Ciudad, y  
Dignidad han florecido en esta Ciudad. Pag. 50.  
PUNTO X. Otros insignes Varones en virtud, y letras,  
y celebres Matrones, que han florecido en esta Nobilissima  
Ciudad. Pag. 57.  
PUNTO XI. De los Templos, que ahora son, y engrandecidos  
en esta Ciudad. Pag. 67.  
PUNTO XII. De la soberana Imagen de Christo Crucifi-  
gado, que se venera en esta Iglesia, y de sus milagros.  
Pag. 74.

